



MINISTERIO
DE JUSTICIA

CENTRO DE ESTUDIOS
JURÍDICOS

**MEMORIA DE ACTIVIDAD DEL
ORGANISMO AUTONÓMOMO
CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS
2021**



NIPO: 054170016



Siglas y acrónimos	Definición
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CCAA	Comunidades Autónomas
CEJ	Centro de Estudios Jurídicos
CEJFE	Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada
CNP	Cuerpo Nacional de Policía
ERA	Academia de Derecho Europea
FGE	Fiscalía General del Estado
IML	Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses
INAP	Instituto Nacional de Administración Pública
INTCF	Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.
LAJ	Letrados de la Administración de Justicia
MoU	Memorando de entendimiento (Memorandum of Understanding)
ORGA	Oficina de Recuperación y Gestión de Activos
OTP	Oficina de Transformación Pedagógica
REFJ/EJTN	Red Europea de Formación Judicial
UE	Unión Europea



MINISTERIO
DE JUSTICIA

CENTRO DE ESTUDIOS
JURÍDICOS

I.- EL ORGANISMO AUTONÓMO CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS



ÍNDICE

I.- EL ORGANISMO AUTÓNOMO CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS.....	3
1. PRESENTACIÓN.....	6
2. MISIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS.....	7
3. ÓRGANOS DE GOBIERNO Y ÓRGANOS EJECUTIVOS.	9
4. ORGANIGRAMA DEL CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS.	10
II.- JEFATURA DE ESTUDIOS.....	11
1. FUNCIONES.....	12
2. FORMACIÓN INICIAL.	14
3. FORMACIÓN CONTINUA.	27
4. FORMACIÓN INTERNACIONAL.	42
5. FORMACIÓN ABIERTA.	46
6. FORMACIÓN DE FORMADORES.	47
7. FORMACIÓN EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.....	48
8. COLABORACIÓN INSTITUCIONAL.	51
9. BIBLIOTECA, ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN.	54
III.- SECRETARÍA GENERAL.....	57
1.- FUNCIONES.	58
2.- ACTIVIDAD DE LA SECRETARIA GENERAL DURANTE LA CRISIS SANITARIA PROVOCADA POR LA COVID-19.....	58
3.- GESTIÓN ECONÓMICO-PRESUPUESTARIA.....	59
4.- RECURSOS HUMANOS.	66
5.- RÉGIMEN INTERIOR.	69
6.- CONTRATACIÓN Y CONVENIOS DE COLABORACIÓN.....	69
7.- RECURSOS TECNOLÓGICOS.	72
IV. SEGUIMIENTO DE PLAN ESTRATEGICO 2021-2024.....	77



MINISTERIO
DE JUSTICIA

CENTRO DE ESTUDIOS
JURÍDICOS



EL CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS.

1. PRESENTACIÓN.

En esta memoria se presenta la actividad desarrollada por el Centro de Estudios Jurídicos durante el año 2021; sirve, al tiempo, de herramienta para dar a conocer las funciones que reglamentariamente tiene atribuidas este Centro.

El Centro de Estudios Jurídicos, como centro de formación de profesionales de Justicia, mantiene su compromiso con los principios de transparencia y buen gobierno, mejorando cada año los medios por los que los asistentes a las actividades pueden canalizar sus relaciones con este organismo autónomo. Dentro del ámbito de la formación ha mantenido la línea iniciada en años anteriores de aprobación de convocatorias sujetas a los principios de publicidad y concurrencia (mediante su publicación sistemática en nuestro Portal Web) para todas las plazas de las actividades de formación continua, con criterios objetivos plasmados en las resoluciones de convocatoria.

La actividad del Centro de Estudios Jurídicos, O.A se han visto enormemente afectadas por las medidas puestas en marcha para la gestión de la crisis sanitaria provocada por el COVI-19.

La incertidumbre en cuanto a la evolución de la pandemia ha sido el único rasgo de estabilidad desde la declaración del estado de alarma. Por esta causa, los esfuerzos del Centro de Estudios Jurídicos se han encaminado a conseguir estructurar un modelo formativo alternativo al vigente hasta marzo de 2020 (basado de manera casi exclusiva en la formación presencial) a través de la implantación de herramientas informáticas de las que no se disponía hasta ese momento (nueva plataforma de formación, plataforma para clases en línea, registro y otros sistemas) y la potenciación de opciones que hasta entonces eran minoritarias

Este documento presenta una estructura doble: la primera parte centrada en la actividad de la Jefatura de estudios-Subdirección General y la segunda parte centrada en la actividad de la Secretaría General.



2. MISIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS.

El Centro de Estudios Jurídicos (CEJ) se configura, según lo establecido en el artículo 434 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, como una entidad de Derecho Público con personalidad jurídica propia dependiente del Ministerio de Justicia.

El actual Estatuto del CEJ, aprobado por Real Decreto 312/2019, de 26 de abril, determina su naturaleza jurídica de **organismo autónomo con personalidad jurídica diferenciada, patrimonio y tesorería propios, así como autonomía de gestión y plena capacidad jurídica y de obrar**. Con sede en Madrid, desarrolla sus actividades en todo el ámbito nacional.

La Misión del CEJ es de colaboración en las políticas de selección y formación de los miembros de las Carrera Fiscal, el Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia, Médicos Forenses, Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses y demás personal al servicio de la Administración de Justicia, así como en la formación continuada de los Abogados del Estado en el marco de los planes que elabore la Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado.

Además, se constituye como centro de formación de la Policía Judicial en los términos de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y el Real Decreto 769/1987, de 19 de junio, de Policía Judicial, puede desarrollar cursos de especialización para profesionales del derecho y celebrar al efecto convenios con otras entidades públicas o privadas y puede desempeñar funciones de documentación y de edición de publicaciones.

La formación que imparte el CEJ se divide en los siguientes tipos:



TIPOS DE FORMACIÓN QUE IMPARTE EL CEJ	DEFINICIÓN	DESTINATARIOS	CARACTERÍSTICAS
1. Cursos selectivos o Formación Inicial (FI)	Formación de nuevo ingreso para acceder a la Carrera Fiscal, al Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia y a los Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia.	Fiscales, Letrados de la Administración de Justicia, Médicos Forenses, Facultativos del Instituto Nacional Toxicológico y de Ciencias Forenses (INTCF), y demás personal al servicio de la Administración de Justicia en prácticas.	Es parte del proceso selectivo; por tanto, tiene carácter obligatorio y se imparte mediante cursos selectivos.
2. Formación Continua (FC)	Formación permanente de miembros de la Carrera Fiscal, el Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia y funcionarios de los Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia y del Cuerpo de Abogados del Estado.	Fiscales, Letrados de la Administración de Justicia, Abogados del Estado, Médicos Forenses, Facultativos del INTCF y demás personal al servicio de la Administración de Justicia.	Formación a lo largo de la carrera profesional. No tiene carácter obligatorio.
3. Formación internacional (IN)	La Formación impartida en el ámbito internacional.	Fiscales, Letrados de la Administración de Justicia, Abogados del Estado, Médicos Forenses, Facultativos del INTCF y demás personal al servicio de la Administración de Justicia.	Coordinada desde las redes internacionales de formación de las que el CEJ forma parte. La mayoría es formación continua, aunque incluye también actuaciones en cursos selectivos.
4. Formación en Policía Judicial (PJ)	Formación para adquirir la especialización en las funciones de Policía Judicial.	Alumnos de nuevo ingreso en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (Guardia Civil y Cuerpo Nacional de Policía).	La presta el CEJ en colaboración con los centros de formación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

El profesorado tiene carácter externo al organismo y se selecciona de acuerdo con los principios de igualdad, transparencia, publicidad, mérito y capacidad.



3. ÓRGANOS DE GOBIERNO Y ÓRGANOS EJECUTIVOS.

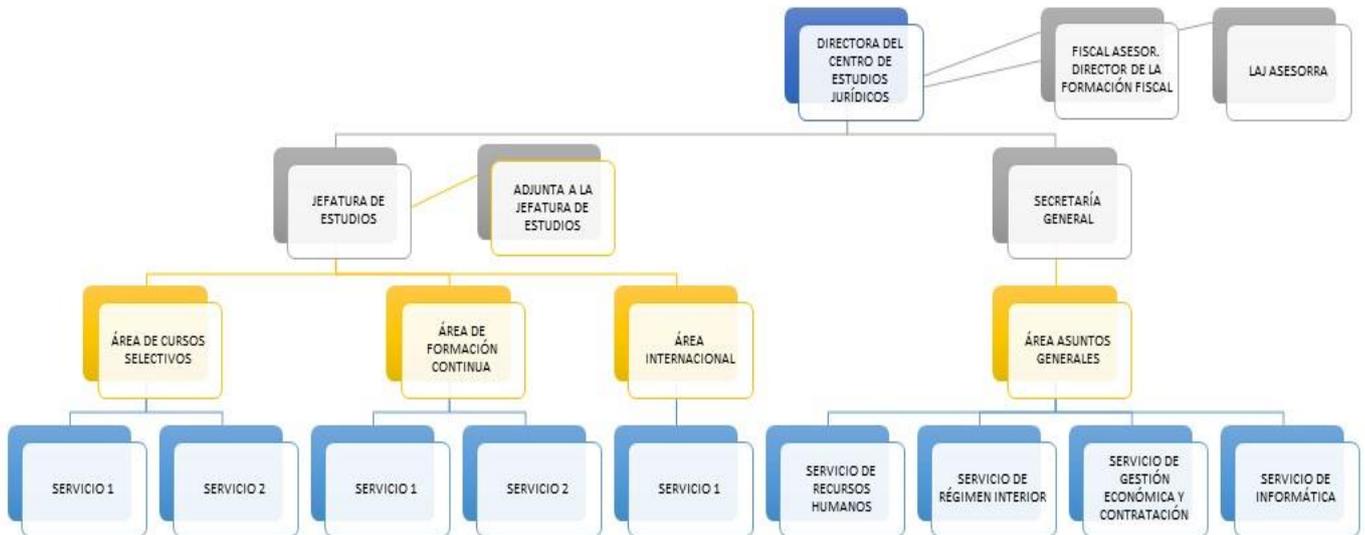
Son **órganos de gobierno** el Presidente del Centro de Estudios Jurídicos y el Consejo. El Presidente del Centro de Estudios Jurídicos será, a su vez, Presidente del Consejo

El Consejo, compuesto por 7 vocales, se convoca al menos una vez al año para informar sobre la selección del profesorado del Centro de Estudios Jurídicos, informar los ejercicios y programas de las pruebas selectivas de acceso a los Cuerpos de Letrados de la Administración de Justicia, Médicos Forenses y demás personal al servicio de la Administración de Justicia, ser informado sobre los criterios generales que han de regir los planes anuales de actividades del centro en materia de formación continuada y especialización, y sobre la formación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la especialización para la función de policía judicial, sobre la selección del profesorado del Centro de Estudios Jurídicos y sobre los convenios de colaboración, así como aprobar el anteproyecto de presupuesto del organismo y la memoria anual.

Son **órganos ejecutivos** la Directora y quienes ostentan el rango de Subdirector General. La Directora está asistida por un Director de Formación de la Carrera Fiscal, una Jefa de Estudios y una Secretaria General.



4. ORGANIGRAMA DEL CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS.





MINISTERIO
DE JUSTICIA

CENTRO DE ESTUDIOS
JURÍDICOS

II.- JEFATURA DE ESTUDIOS



1. FUNCIONES

De conformidad con el apartado 1 del artículo 14 del Real Decreto 312/2019, de 26 de abril, por el que se aprueba el Estatuto del Organismo Autónomo Centro de Estudios Jurídicos, las funciones de Jefatura de Estudios son las siguientes:

- La sustitución del Director en los supuestos de ausencia, vacancia o enfermedad.
- La asistencia al Director o al Director de Formación de la Carrera Fiscal en la planificación de la formación inicial, la formación continuada, incluyendo la de especialización de la Carrera Fiscal y de los Cuerpos de los Letrados de la Administración de Justicia, Médicos Forenses, Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, así como, en su caso, del restante personal al servicio de la Administración de Justicia, y la formación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en su especialización para la función de policía judicial, así como la coordinación y supervisión de su ejecución material.
- Proporcionar información al Director sobre la selección del personal docente.
- El auxilio al Director en las tareas de evaluación de los alumnos que hubieran cursado la formación inicial de los Cuerpos de los Letrados de la Administración de Justicia, Médicos Forenses, Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, así como, en su caso, del restante personal al servicio de la Administración de Justicia.
- La asistencia al Director en las tareas de selección de los asistentes a las actividades de formación continuada y de especialización de los Cuerpos de los Letrados de la Administración de Justicia, Médicos Forenses, Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, así como, en su caso, del restante personal al servicio de la Administración de Justicia.
- La preparación de los proyectos de convenios de colaboración con otras Administraciones públicas, instituciones y centros, de acuerdo con las instrucciones recibidas del Director y a propuesta del Director de Formación de la Carrera Fiscal en caso de iniciativas relacionadas con la formación de los miembros de la Carrera Fiscal.
- La elaboración del plan anual de publicaciones del Centro de Estudios Jurídicos, previa propuesta del Director de Formación de la Carrera Fiscal en caso de publicaciones relacionadas con la formación de los miembros de la Carrera Fiscal, para su posterior



elevación a la Comisión Asesora de Publicaciones del Ministerio de Justicia, una vez aprobado por el Director.

- La supervisión del funcionamiento de la biblioteca del Centro de Estudios Jurídicos y la propuesta al Director de las nuevas adquisiciones o suscripciones.
- Aquellas otras que el Director expresamente le encomiende.

A continuación, se describen las actuaciones realizadas en 2021 por parte de Jefatura de Estudios en relación con la planificación, coordinación y supervisión de la ejecución material de la formación inicial y continuada de la Carrera Fiscal, de los Cuerpos de los Letrados de la Administración de Justicia, Médicos Forenses y Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, y demás cuerpos al servicio de la Administración de Justicia, así como de la formación continua del Cuerpo de Abogados del Estado.

También se dedica un apartado específico a la formación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en su especialización para la función de policía judicial.

La formación internacional se analizará en un apartado propio.



2. FORMACIÓN INICIAL.



Tal y como establece el artículo 3 del Estatuto del Organismo Autónomo Centro de Estudios Jurídicos aprobado por Real Decreto 312/2019, de 26 de abril, y de conformidad con el artículo 434 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y resto de normativa de aplicación, el Centro de Estudios Jurídicos es el organismo

encargado de llevar a efecto la formación inicial de quienes aspiran a ingresar en la Carrera Fiscal y en los Cuerpos de Letrados de la Administración de Justicia, Médicos Forenses, Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses y, en su caso, demás personal al servicio de la Administración de Justicia.

La citada formación inicial constituye la segunda fase del proceso selectivo y consiste en un curso de formación teórico-práctica que tiene una parte en el CEJ y otra parte de prácticas tuteladas desarrollada en Fiscalías, oficinas judiciales, institutos de medicina legal o en el Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

En 2021, el Centro de Estudios Jurídicos ha organizado **tres cursos selectivos** en los que han participado un total de **332 personas** (lo que representa un **233% más de participantes respecto a 2020**):



CURSO	CONVOCATORIA	FECHA INICIO	FECHA FIN	Nº PARTICIPANTES
59ª promoción de acceso a la carrera Fiscal	Acuerdo de 5 de julio de 2019 (BOE 18/07/2019)	18/01/2021	11/06/2021	113
44ª promoción de acceso al cuerpo de letrados de la administración de justicia (turno libre)	Orden JUS/402/2019, de 19 de marzo (BOE 08/04/2019)	07/04/2021	31/10/2021	138
30ª promoción de acceso al cuerpo nacional de médicos forenses	Orden JUS/626/2019, de 28 de mayo (BOE 10/06/2019)	07/06/2021	15/10/2021	81 ¹
TOTAL				332

El diseño y desarrollo de los cursos selectivos se ha visto afectado por la situación de emergencia sanitaria por COVID-19, circunstancia que ha sido tenida en cuenta realizando cuantas adaptaciones han resultado necesarias en cada momento, siempre garantizando el cumplimiento y consecución de los objetivos de aprendizaje marcados. Además, para garantizar la adecuada protección de participantes y ponentes, se ha contratado un servicio específico de prevención y seguimiento de COVID-19.

¹ La promoción la componen 94 personas, pero son 81 las que se han formado en el CEJ.



59ª PROMOCIÓN DE LA CARRERA FISCAL

Plan docente.

El curso selectivo de la 59ª promoción de acceso a la carrera Fiscal, compuesta por **113 integrantes**, se desarrolló en régimen de *semipresencialidad* **entre el 18 de enero de 2021 y el 11 de junio de 2021.**

El plan docente, dividido en dos fases, una teórico-práctica y otra de prácticas tuteladas, se diseñó en colaboración con la Fiscalía General del Estado, partiendo de la premisa de no solo enseñar el oficio de Fiscal, sino también ofrecer espacios de reflexión y debate sobre el papel de los y las fiscales en el fortalecimiento del Estado social y democrático de Derecho.

Destacar que, por primera vez, entre los participantes hubo un fiscal en prácticas invidente, por lo que se realizaron las adaptaciones necesarias, tanto en la fase teórico-práctica como en la de prácticas tuteladas para que pudiera realizar el curso y alcanzar los objetivos de aprendizaje perseguidos en igualdad de condiciones que el resto de integrantes de la promoción.

La **fase teórico-práctica** tuvo lugar **del 18 de enero al 2 de abril de 2021**, de acuerdo con el siguiente esquema:

- ✓ Del 18 de enero al 26 de febrero se desarrolló de manera presencial en las aulas del Centro de Estudios Jurídicos, combinándose con alguna sesión en formato online.
- ✓ Del 1 al 26 de marzo se desarrolló íntegramente de manera online, combinando sesiones síncronas y asíncronas.

En ella, se abordaron los siguientes contenidos formativos:



MÓDULOS FORMATIVOS	ESPECIALIDADES	OTROS CONTENIDOS
✓ Ministerio Fiscal y Deontología de la Carrera Fiscal.	✓ Extranjería	✓ Justicia Restaurativa, conformidades y mediación.
✓ Derechos y garantías constitucionales en el proceso penal.	✓ Vigilancia Penitenciaria	✓ Lenguaje Jurídico
✓ Práctica Procesal Penal	✓ Criminalidad Informática	✓ Manual de Estilo del Ministerio Fiscal
✓ Jurisdicción de Menores	✓ Cooperación Internacional	✓ Protección de Datos. Instrucción 2/2019.
✓ Jurisdicción Civil. Protección de las personas con discapacidad y personas mayores.	✓ Medio Ambiente	✓ Idiomas
✓ Perspectiva de género	✓ Violencia de Género	✓ Seminarios
✓ Medicina legal y Forense	✓ Siniestralidad Laboral	✓ Charlas
	✓ Seguridad Vial	✓ Competencias Digitales
	✓ Contencioso-Administrativo	✓ ORGA
	✓ Social	
	✓ Delitos económicos	
	✓ Delitos de Odio	

La **fase de prácticas tuteladas** se desarrolló del **5 de abril de 2021 al 11 de junio de 2021** y supuso la incorporación de los fiscales en prácticas a las Fiscalías Provinciales y de Área, bajo la orientación de un equipo tutorial.

ESTRUCTURA	ACTIVIDADES OBLIGATORIAS
✓ Penal (6 semanas)	✓ Escritos y dictámenes
✓ Civil (2 semanas)	✓ Servicio de guardia
✓ Violencia sobre la mujer (1 semana)	✓ Asistencia e intervención en vistas y actuaciones orales
✓ Menores (1 semana)	✓ Control de presos preventivos
	✓ Vistas y actuaciones orales
	✓ Protección de menores
	✓ ...

Para más información al respecto, se remite al Plan Docente del curso selectivo.

El curso selectivo en cifras:

La 59ª promoción de acceso a la carrera fiscal está compuesta por 113 integrantes, de los cuales el 74% son mujeres (84) mientras que el 26% restante son hombres (29). La edad media de la promoción se sitúa en 29,35 años.



En cuanto al lugar de nacimiento del alumnado, el 31% ha nacido en Andalucía, quienes, junto con los nacidos en Madrid y en la Comunidad Valenciana, suponen el 64% del alumnado.

En relación con el curso selectivo, en lo que se refiere a las partidas presupuestarias dedicadas exclusivamente a la formación (sin contar el coste de las nóminas de los funcionarios en prácticas), este ha tenido un coste de 167.699,55 euros, lo que supone un coste de 1.484,07 euros por participante.

Finalmente, señalar que en la fase teórico-práctica han intervenido 108 docentes, un 48% de ellos mujeres. Para la fase de prácticas tuteladas se ha contado con 52 equipos tutoriales, integrados por un total de 165 tutores (el 64% mujeres) y repartidos en 27 provincias, siendo la provincia con mayor número de equipos tutoriales Madrid con 12.

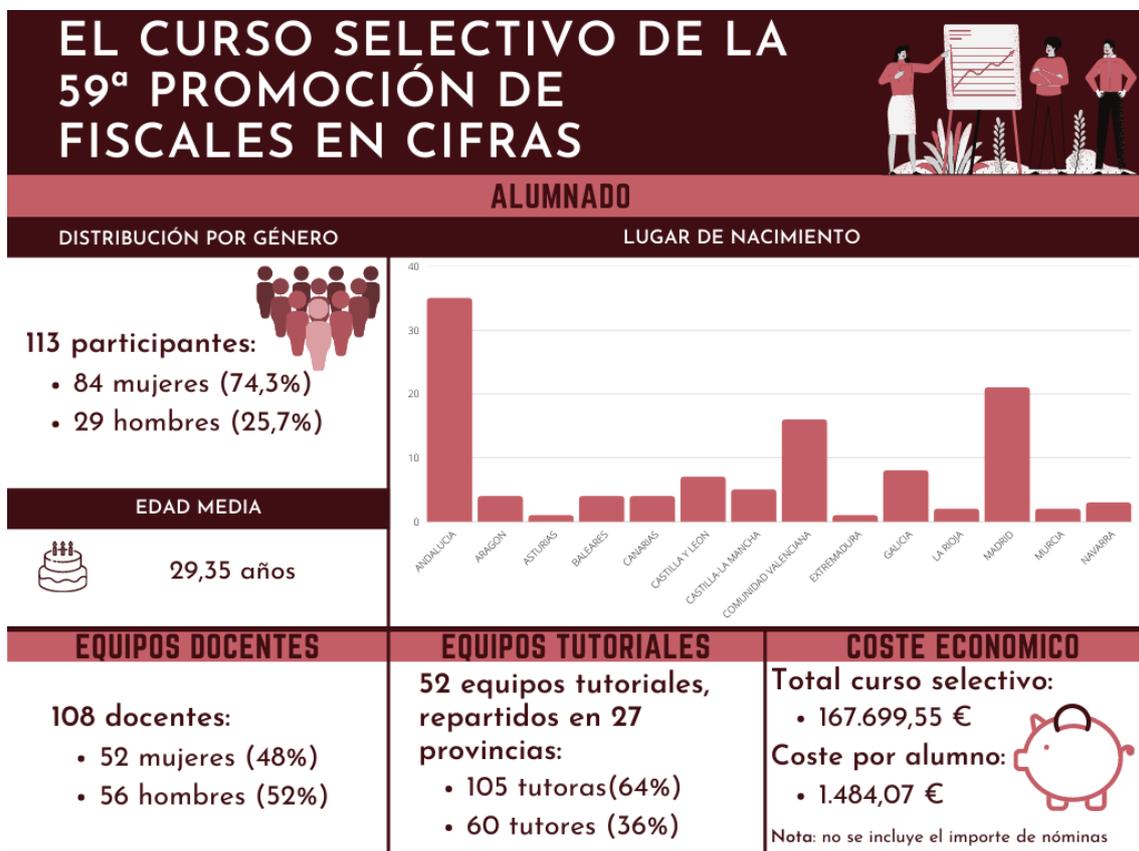


Ilustración 1. Infografía con las principales cifras de la 59ª promoción fiscales



44ª PROMOCIÓN DE ACCESO AL CUERPO DE LETRADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA (TURNO LIBRE).

Plan docente

El curso selectivo de la 44ª promoción de acceso al cuerpo de letrados de la administración de justicia (turno libre), compuesta por **138 integrantes**, se diseñó persiguiendo los siguientes objetivos:

- ✓ Profundizar en el modelo de organización y funcionamiento de la Administración de Justicia y de las oficinas judiciales.
- ✓ Promover la adquisición de las competencias, habilidades y aptitudes necesarias para el ejercicio de su profesión.
- ✓ Determinar el entorno laboral y competencial del cuerpo Superior Jurídico de Letrados de la Administración de Justicia.
- ✓ Potenciar el conocimiento de la Cooperación jurídica Internacional.

Dada la incertidumbre ante la evolución de la pandemia, el curso selectivo se desarrolló en régimen de *semipresencialidad* entre el **7 de abril de 2021 y el 31 de octubre de 2021**, de acuerdo con la siguiente distribución:

- **Fase teórico-práctica** (150 horas), del 7 de abril al 31 de mayo de 2021. En esta fase, basada en una metodología activa y participativa, los participantes pudieron trabajar las competencias técnicas, relaciones personales y habilidades fundamentales para el posterior desempeño y desarrollo de la carrera profesional. El grueso de la formación de esta fase se ha impartido a través de la plataforma de formación online del CEJ, incluyendo sesiones síncronas con trabajo autónomo del alumnado. Por sus características propias, la formación en habilidades directivas, se impartió en formato presencial en las aulas del Centro de Estudios Jurídicos.
- **Fase de prácticas tuteladas** (530 horas), supuso la incorporación del alumnado a juzgados y oficinas judiciales del 1 de junio y al 30 de julio y del 1 de septiembre al 29 de octubre de 2021.
- **Fase intermedia**. Con el fin de complementar la formación incidiendo en aspectos como la igualdad de oportunidades, la lucha contra la violencia de género o el desarrollo de



competencias digitales, en el mes de agosto se facilitó al alumnado material didáctico de carácter asíncrono

A lo largo del curso selectivo, se abordaron, entre otros, los siguientes contenidos:

Fase teórico-práctica	Prácticas tuteladas
✓ Módulo 1: Derecho procesal.	✓ Juzgado de primera instancia (8 semanas)
✓ Módulo 2: Proceso penal.	✓ Juzgado de instrucción (4 semanas)
✓ Módulo 3: Proceso civil	○ En su defecto, 12 semanas en un Juzgado mixto.
✓ Módulo 4: Ejecución civil y vía de apremio	✓ Juzgado de lo penal o Audiencia Provincial sección única o sección penal (2 semanas)
✓ Módulo 5: Expediente judicial electrónico.	✓ Juzgado exclusivo con funciones de violencia sobre la mujer (1 semana)
✓ Módulo 6: Otras funciones del Letrado de la Administración de Justicia.	
✓ Módulo 7: Habilidades directivas.	

Para más información al respecto, se remite al Plan Docente del curso selectivo.

El curso selectivo en cifras:

La 44ª promoción de acceso al cuerpo de letrados de la administración de justicia (turno libre) está compuesta por 138 integrantes, de los cuales el 79% mujeres (109) mientras que el 21% restante son hombres (29). La edad media de la promoción se sitúa en 29,77 años.

En cuanto al lugar de nacimiento del alumnado, el 25% ha nacido en Andalucía, quienes, junto con los nacidos en Madrid y Castilla y León, suponen más de la mitad del alumnado.

En relación con el curso selectivo, en lo que se refiere a las partidas presupuestarias dedicadas exclusivamente a la formación (sin contar el coste de las nóminas de los funcionarios en prácticas), este ha tenido un coste de 227.371,45 euros, lo que supone un coste de 1.647,62 euros por participante.

Finalmente, señalar que en la fase teórico-práctica han intervenido 36 docentes, un 56% de ellos mujeres. Para la fase de prácticas tuteladas se ha contado con 61 equipos tutoriales, integrados por un total de 302 tutores (el 67% mujeres) y repartidos en 33 provincias, siendo las provincias con mayor número de equipos tutoriales Madrid con 9, Valencia con 5 y Málaga con 4.

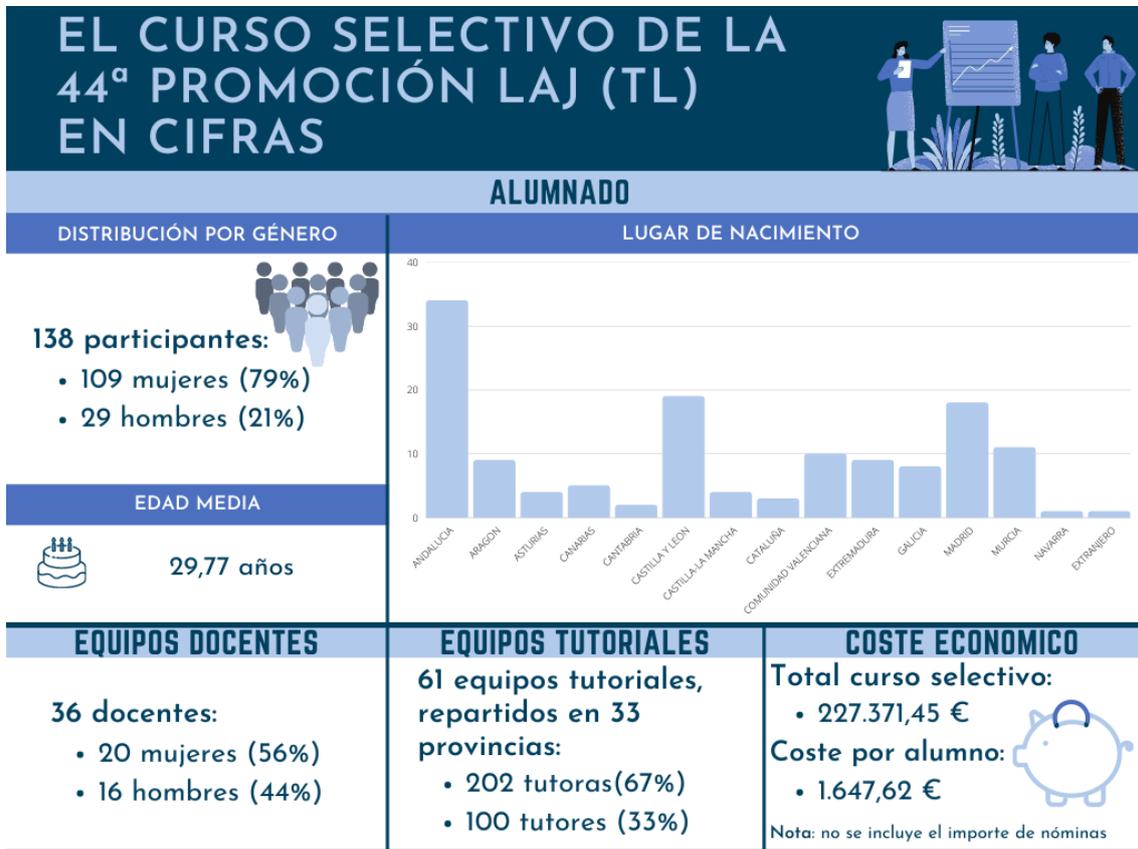


Ilustración 2. Infografía con las principales cifras de la 44ª promoción LAJ (turno libre)



30ª PROMOCIÓN DEL CUERPO NACIONAL DE MÉDICOS FORENSES.

Plan docente

El curso selectivo de la 30ª promoción de acceso al cuerpo nacional de médicos forenses se diseñó teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- ✓ La fase teórico-práctica se impartió en formato online, compatibilizando el escenario sanitario con el cumplimiento de los objetivos formativos.
- ✓ Se prestó especial atención a la labor del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses en la lucha contra la violencia de género, con contenidos específicos a lo largo del curso.
- ✓ La estructura y calendario del curso tuvieron en cuenta la posible exención de la fase de prácticas tuteladas, con el fin afectar lo menos posible el trabajo cotidiano en los Institutos de Medicina Legal en los que las personas aspirantes exentas prestan servicios como Médicos Forenses interinos.
- ✓ En el marco de cogobernanza, se ofertó a las CCAA con competencias transferidas la posibilidad de que sus médicos forenses en prácticas pudieran participar en la fase teórico-práctica del curso selectivo organizado por el CEJ. Todas las CCAA (salvo Cataluña, cuyo curso selectivo lo organiza el CEJFE), aceptaron la invitación del CEJ con la consiguiente optimización de esfuerzos y recursos públicos.

El curso selectivo, se desarrolló **desde el 7 de junio de 2021 hasta el 15 de octubre de 2021** de acuerdo con la siguiente distribución:

- Fase teórico-práctica, se desarrolló en formato online del 7 al 18 de junio de 2021 a través de la plataforma de formación online del CEJ con una carga lectiva de 66 horas. En esta fase participaron **81 personas**, (18 de territorio Ministerio y 63 de CCAA transferidas).
- Fase de prácticas tuteladas, esta fase, desarrollada entre el 21 de junio y el 15 de octubre de 2021, supuso la incorporación de los Médicos Forenses en prácticas no exentos de la fase de prácticas tuteladas (4 personas de territorio Ministerio) a Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses y al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses. Además, como novedad en 2021, las médicas forenses en prácticas pudieron participar en algunas de las exhumaciones puestas en marcha por la Secretaría de Estado de Memoria Democrática.



A lo largo del curso selectivo, se abordaron, entre otros, los siguientes contenidos:

Fase teórico-práctica	Prácticas tuteladas
<ul style="list-style-type: none">✓ Módulo 1: Valoración del daño corporal✓ Módulo 2: Psiquiatría Forense✓ Módulo 3: Responsabilidad profesional✓ Módulo 4: Violencia de Género✓ Módulo 5: Patología Forense✓ Módulo 6: Investigación y docencia✓ Módulo 7: Riesgos Laborales✓ Módulo 8: Tecnológico. Aplicaciones informáticas	<ul style="list-style-type: none">✓ Estancia en IML (10 semanas):<ul style="list-style-type: none">○ Patología forense (4 semanas, incluyendo una semana en antropología)○ Clínica forense (2 semanas)○ Violencia de género (2 semanas)○ Psiquiatría forense (2 semanas)✓ Estancia en INTCF (2 semanas)<ul style="list-style-type: none">○ Servicios de drogas, química, biología, garantía de calidad, información toxicológica y valoración toxicológica y medio ambiente (1 semana)○ Servicios de histopatología y criminalística (1 semana)✓ Participación en exhumaciones: 3 días

Para más información al respecto, se remite al Plan Docente del curso selectivo.

El curso selectivo en cifras:

La 30ª promoción de acceso al cuerpo nacional de médicos forenses está compuesta por 94 integrantes, de los cuales el 86% mujeres (81) mientras que el 14% restante son hombres (13). Entre el alumnado que ha superado la fase de concurso-oposición, 18 se han presentado en territorio del ámbito del Ministerio de Justicia, de los cuales 83% son mujeres y el 17% son hombres. En términos generales, la edad media de la promoción se sitúa en 38,5 años.

En cuanto al ámbito territorial de procedencia del alumnado, el 21% corresponde a Andalucía, el 19% a territorio Ministerio, el 14% a Cataluña, porcentaje que comparte con Canarias. El resto de participantes corresponden a las Comunidades Autónomas de Aragón, Cantabria, Comunidad Valenciana, Galicia, Madrid, Navarra y País Vasco.

En relación con el curso selectivo, en lo que se refiere a las partidas presupuestarias dedicadas exclusivamente a la formación (sin contar el coste de las nóminas de los funcionarios en prácticas), este ha tenido un coste de 23.237,50 euros. Dado que la fase teórico-práctica era obligatoria para todos los aspirantes y en ella han participado funcionarios en prácticas de



Comunidades Autónomas con competencias transferidas, el coste por alumno ha sido de 172,31 euros. Las prácticas tuteladas, en las que han participado 4 alumnas, el importe ha ascendido a 2.320 euros por alumna.

Finalmente, señalar que en la fase teórico-práctica han intervenido 31 docentes, un 68% de ellos hombres. Para la fase de prácticas tuteladas se ha contado con 4 equipos tutoriales (dos en Murcia, uno en Cáceres y uno en Badajoz), integrados por un total de 19 tutores (el 47% mujeres). Parte de la fase de prácticas tuteladas se ha desarrollado en el Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, interviniendo un total de 27 docentes, un 89% mujeres.

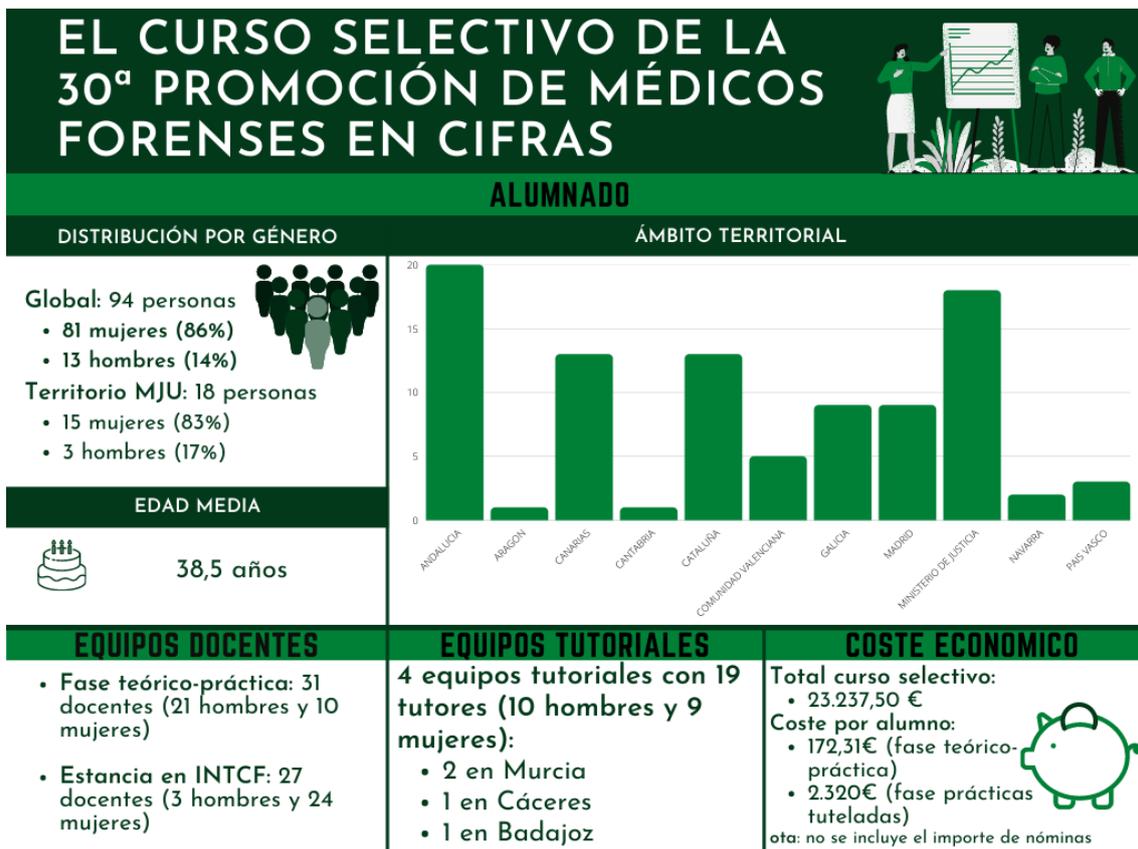


Ilustración 3. Infografía con las principales cifras de la 30ª promoción de Médicos Forenses



CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN PARA LA FUNCIÓN DE POLICÍA JUDICIAL.

El Estatuto del Centro de Estudios Jurídicos, aprobado por Real Decreto 312/2019, de 26 de abril, atribuye a su Directora la competencia para la planificación de la formación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en su especialización para la función de policía judicial.

Como continuación de la línea iniciada en el segundo semestre 2020, los cursos de especialización en policía judicial celebrados en 2021, se han desarrollado en **modalidad online asíncrona y tutorizada** con una carga lectiva de **20 horas**.

Cada uno de los cursos celebrados en 2021 han tenido una duración de tres semanas, durante las cuales los participantes han tenido acceso al material formativo multimedia elaborado para tal fin y han contado con un equipo de tutores que les han guiado en el proceso de aprendizaje resolviendo las posibles dudas que pudieran existir.

Como novedad en 2021, se ha diseñado formación específica para la especialización del personal del SEPRONA de la Guardia Civil y se han definido dos niveles (básico y avanzado) en los cursos de especialización destinados al Cuerpo Nacional de Policía (CNP).

En total, en 2021 se han impartido **8 cursos de especialización** para la función de policía judicial, 5 destinados al Cuerpo Nacional de Policía y 3 a la Guardia Civil. En cuanto al número de participantes, ha ascendido a **1.857 personas (un 56% más de participantes que en 2020)**, de las cuales 1.278 son miembros del Cuerpo Nacional de Policía y 579 de la Guardia Civil. En cuanto a la distribución por género, el número de participantes hombres es mayoritario respecto al de mujeres, suponiendo el 82% en el caso de los cursos del Cuerpo Nacional de Policía y el 89% en el caso de los cursos de Guardia Civil.

En lo concerniente a los equipos docentes, en noviembre de 2020 se lanzó una convocatoria pública con el fin de seleccionar Fiscales, Letrados de la Administración de Justicia y Médicos Forenses para la elaboración de contenidos formativos y la tutorización de los cursos en línea de especialización en policía judicial, recibándose un total de 44 candidaturas. En términos



generales, en los cursos de CNP han participado una media de 13,6 docentes por curso, mientras que en los de Guardia Civil, la media es de 16 docentes.

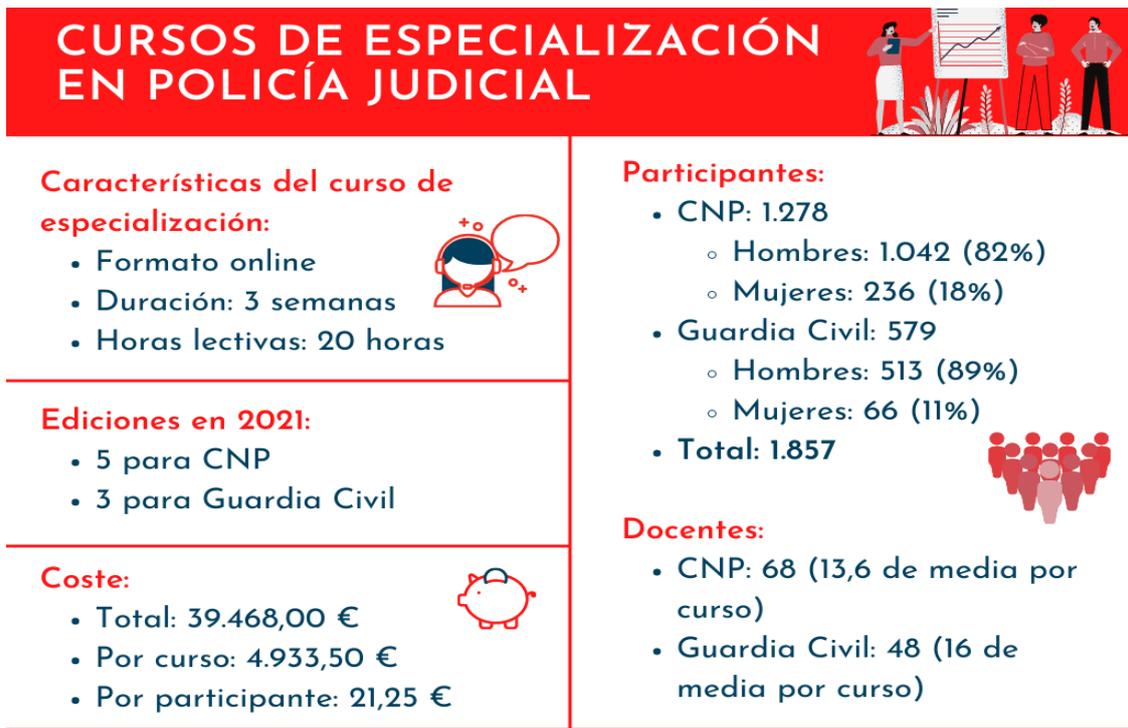


Ilustración 4. Infografía con las principales cifras de los cursos de especialización en Policía Judicial

Finalmente, destacar que el coste que ha supuesto la formación de especialización en policía judicial ha ascendido a 39.468,00 euros en 2021, de los cuales, 15.700 euros han correspondido a la elaboración de materiales multimedia reutilizables. Por tanto, en términos generales, el coste medio por edición ha sido de 4.933,50 euros y de **21,25 euros por participante**.



3. FORMACIÓN CONTINUA.

El año 2021 se ha caracterizado por seguir marcado por la pandemia de COVID-19. Como consecuencia, los planes de formación continua han tenido que adaptarse a esta situación, por lo que en su diseño y desarrollo **se ha priorizado la protección de la salud** de participantes y ponentes garantizando el cumplimiento con los objetivos de aprendizaje previstos. Por ello, se ha apostado por la formación online frente a la presencial para reducir al mínimo los contactos y desplazamientos.



Para la elaboración de los planes docentes de las distintas carreras y cuerpos se ha contado con la colaboración de la Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado, de la Secretaría General para la Innovación y Calidad del Servicio Público de Justicia, del Consejo Médico Forense, del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses y de la Abogacía del Estado, así como con la participación de la Comisión Pedagógica del CEJ.

Con el fin de poder introducir las adaptaciones que fueran necesarias en función de la evolución de la pandemia, los **planes docentes** han tenido **carácter semestral**, siendo aprobados ambos por el Consejo del CEJ, en sus sesiones del 14 de diciembre de 2020 (planes docentes del primer semestre) y de 14 de mayo de 2021 (planes docentes del segundo semestre).



Apuesta por la mejora de la calidad y la innovación pedagógica

En 2021, en línea con las directrices marcadas por la nueva estrategia sobre la formación judicial europea para 2021-2024, se han dado los primeros pasos en la **mejora de la calidad** formativa elaborando docentes **más completos y ambiciosos**. Para ello, se han reflejado no solo cuestiones como la denominación de la actividad formativa, las fechas de su celebración o el formato en que se imparte, sino también se han incorporado los objetivos de aprendizaje que el alumnado alcanzará en su realización y los contenidos que contribuirán a la consecución de tales objetivos.

En cuanto a la formación online, se han dado los primeros pasos para superar la formación meramente sincrónica (en formato *webinar*), introduciendo actividades de trabajo autónomo por parte del alumnado (visionado de vídeos, lectura de documentación, resolución de casos prácticos, participación en foros, etc.), con el fin de enriquecer el proceso de aprendizaje y profundizar en las ventajas propias de la formación online.

También con el objetivo de mejorar la evaluación de la calidad y los resultados alcanzados, en 2021 se ha producido el **rediseño de las encuestas de evaluación** asociadas a las actividades formativas. Entre los cambios introducidos, está la adaptación a la formación en formatos online y la inclusión de un grupo de preguntas de respuesta abierta que facilitarán el análisis de la formación desde el punto de vista no solo cuantitativo, sino también cualitativo.

Incorporación de nuevas actividades formativas de carácter transversal

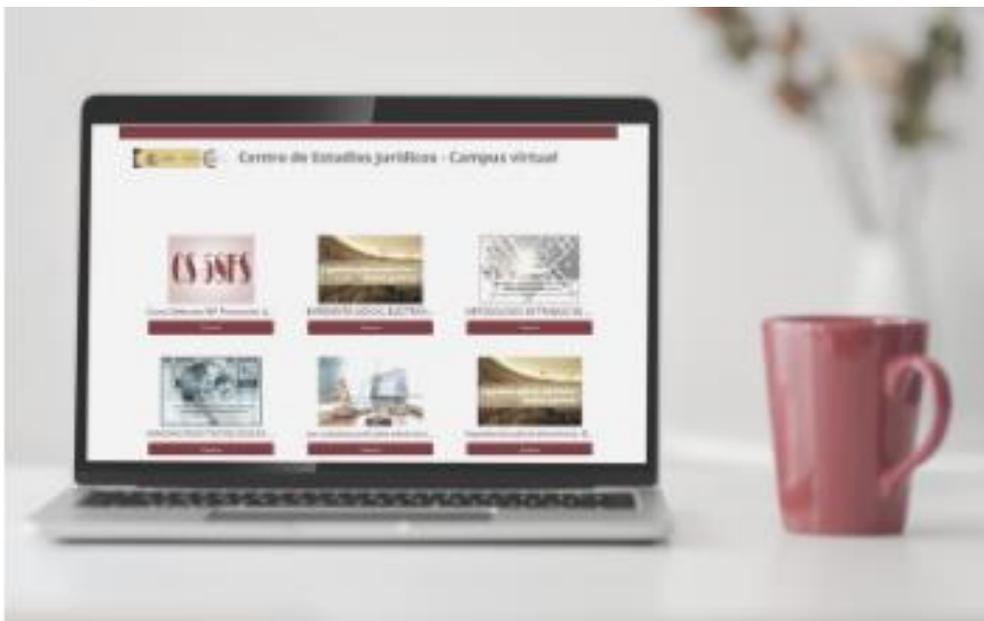
Los planes docentes de las distintas carreras y cuerpos se han visto complementados con la incorporación de nuevas actividades formativas con carácter transversal (dirigidas a todas las carreras y cuerpos). En concreto, las actividades incorporadas han sido:

- Lengua de Signos Española (nivel A1). Con el fin de contribuir a través de la formación a superar las barreras de comunicación a las que se puedan enfrentar las personas con discapacidad auditiva en el ámbito de la Administración de Justicia, se han adquirido los materiales formativos de este curso.



- Legal language training: compared judicial systems. Como resultado de la participación del CEJ en el Proyecto JUSLINGUA, cofinanciado por la Unión Europea, se ofrece en esta actividad autoformativa (no tutorizada) cuyo objetivo principal es reforzar el conocimiento de los participantes en relación con distintos sistemas jurídicos de la Unión Europea (español, francés, polaco y holandés), utilizando el inglés como lengua vehicular para trabajar en paralelo las competencias lingüísticas de este idioma en el contexto jurídico.
- Sensibilización y prevención de violencia contra las mujeres. Los contenidos de esta actividad han sido facilitados por el Instituto de Administración Pública al Centro de Estudios Jurídicos con el fin de contribuir a la sensibilización y prevención de violencia contra las mujeres.

Estas actividades, impartidas en formato online asíncrono, han permitido alcanzar un alto número de participantes (240 participantes por curso y edición), a la vez que han favorecido el avance autónomo del alumnado en el proceso de aprendizaje.



Aumento del número de destinatarios de la formación

En cuanto a las personas destinatarias de la formación, como novedad en 2021, destacar la **reserva de un porcentaje plazas** para miembros de nuevo ingreso de las Carreras y Cuerpos,



para miembros del Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia que hayan cambiado de jurisdicción o ámbito de destino en los dos últimos concursos de traslado y para **interinos y sustitutos** de los cuerpos de Letrados de la Administración de Justicia, Médicos Forenses y Facultativos del INTCF.

Además, fruto de la firma de los correspondientes convenios entre el CEJ y las CCAA para la colaboración en materia de cursos selectivos y actividades formativas de Médicos Forenses, y del incremento de plazas disponibles en las actividades formativas online sin incremento el coste económico, se han ofertado plazas a **Médicos Forenses transferidos** en actividades de los planes de formación continua del CEJ para Médicos Forenses.

En relación los destinatarios de la formación, destacar la apertura, por primera vez, de la oferta formativa del CEJ a los **miembros de los cuerpos generales al servicio de la Administración de Justicia**: cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa y cuerpo de Auxilio Judicial. A estos cuerpos se les ha dado acceso a actividades formativas de carácter transversal, en concreto, a los cursos de:

- Lengua de Signos Española (nivel A1)
- Legal language training: compared judicial systems
- Sensibilización y prevención de violencia contra las mujeres

Finalmente, señalar que, como resultado de la estrecha colaboración del CEJ con el Consejo General del Poder Judicial, con la Dirección General del Cuerpo Nacional de Policía y con la Dirección General de la Guardia Civil, se ha facilitado la participación de miembros de estos cuerpos en las actividades formativas del CEJ que por su temática resultaban de interés para los mismos.

A. El plan de formación continua 2021 de la carrera Fiscal en cifras.

El plan de formación continua para fiscales del primer semestre incluyó 37 actividades formativas (1.960 plazas) y el del segundo 27 actividades formativas (1.170 plazas) organizadas en torno a los siguientes ejes:

- Formación en perspectiva de género.
- Formación en la lucha contra la corrupción y la criminalidad organizada.



- Formación en modernización, gestión del cambio y liderazgo.
 - Formación para la transparencia, comunicación y deontología.
 - Formación para la especialización.
 - Formación en derechos humanos, derecho comparado, europeo e internacional.
- Nuevos modelos de justicia: mediación, justicia restaurativa y el papel de las conformidades.

Del total de actividades convocadas, finalmente se han celebrado 52 de ellas. Todas las actividades se han desarrollado en formato online, combinando sesiones síncronas y asíncronas, con una duración media de 10 horas lectivas.

Aunque en términos generales el número de plazas ofertadas se ha situado en torno a las 60 plazas por actividad, la demanda se ha situado en términos mucho más bajos, con una media de 25 solicitudes por actividad ofertada, lo que supone un 42% de la oferta total disponible para fiscales.

Las actividades con mayor demanda, superando las solicitudes el número de plazas ofertadas han sido “Curso de Formación de Formadores sobre la aplicación de la reforma del sistema de valoración del daño corporal” con 78 solicitudes para 60 plazas y la actividad formativa “El blanqueo de capitales: Especial referencia a la responsabilidad penal de las personas jurídicas” con 42 solicitudes para 40 plazas ofertadas.

En total, 1.200 fiscales han participado en actividades de formación continua en 2021, de los cuales 353 han sido hombres (29%) y 847 mujeres (71%). La media de participantes por actividad formativa es de 23 personas. En cuanto a la tasa de cobertura de plazas ofertadas a fiscales, se sitúa en el 44%. Este porcentaje es mayor que el del número de solicitudes inicialmente recibidas debido a que, en colaboración con la Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado, se han hecho repescas de participantes con unas semanas de antelación al inicio de cada actividad formativa.

En cuanto al número de docentes, han participado 368 personas (205 hombres y 163 mujeres) en las actividades formativas celebradas, lo que representa un promedio de 7 docentes por actividad. En relación con la distribución por cuerpos de los equipos docentes, el 52% de los

integrantes han sido fiscales, habiendo también representantes de otras carreras y cuerpos, principalmente magistrados, altos cargos, letrados y profesores universitarios. Destaca la representación de la carrera fiscal como coordinadores de las actividades dirigidas a este cuerpo, cuyo número asciende a 47 (27 hombres y 20 mujeres).

En términos económicos, el plan de formación continua ha tenido un coste aproximado de 105.000 euros, y una media por actividad formativa de 2.075 euros.



Ilustración 5. Infografía con los principales datos del plan de formación continua 2021 de la carrera fiscal



B. El plan de formación continua 2021 del cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia en cifras.

El plan de formación continua para Letrados de la Administración de Justicia del primer semestre incluyó 21 actividades formativas (1.260 plazas) y el del segundo 22 actividades formativas (1.160 plazas) organizadas en torno a los siguientes ejes:

- Cooperación Jurídica Internacional
- Habilidades personales y liderazgo
- Jurisdicciones: civil, contencioso-administrativa, menores, penal, social, voluntaria.
- Transformación digital
- Registro Civil
- Solución amistosa de diferencias
- Violencia sobre la mujer

Del total de actividades convocadas, finalmente se han celebrado 40 de ellas. Todas las actividades se han desarrollado en formato online, combinando sesiones síncronas y asíncronas, con una duración media de 10 horas lectivas y un número medio de 60 plazas ofertadas por actividad formativa.

Se aprecia un mayor volumen de demanda de la formación respecto a la oferta para el cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia. En 2021 se han recibido un total de 3.251 solicitudes, de las cuales 230 corresponden a letrados sustitutos. En términos generales la demanda se sitúa en un 141% respecto a las plazas ofertadas.

Las actividades más demandadas en 2021 han sido:

- Metodología de trabajo de los Letrados de la Administración de Justicia (153 solicitudes para 35 plazas).
- Ejecución hipotecaria y subastas electrónicas (221 solicitudes para 60 plazas).
- Ejecutorias penales (189 solicitudes para 60 plazas)



En total, 1.689 Letrados de la Administración de Justicia han participado en actividades de formación continua en 2021, de los cuales 119 han sido Letrados sustitutos (7%). En cuanto a la distribución de los participantes por género, 451 han sido hombres (27%) y 1.238 mujeres (73%). La media de participantes por actividad formativa es de 42 personas con una tasa de cobertura del 77%. El principal motivo por el que no se llega a una cobertura completa del número de plazas a pesar de la alta demanda de actividades es debido a las renunciaciones de última hora que no da tiempo a cubrir, así como al seguimiento insuficiente de algunos participantes.

Destacar que algunas de las actividades con alta demanda han aumentado el número de plazas ofertadas a Letrados de la Administración de Justicia bien porque el formato online así lo ha permitido, bien porque se han reasignado las no cubiertas por otros cuerpos, como es el caso de la actividad “El tráfico de drogas: problemas sustantivos y procesales”.

En cuanto al número de docentes, han participado 192 personas (111 hombres y 81 mujeres) en las actividades formativas celebradas, lo que representa un promedio de 5 docentes por actividad. En relación con la distribución por cuerpos de los equipos docentes, el 66% de los integrantes han sido Letrados de la Administración de Justicia, habiendo también representantes de otras carreras y cuerpos, principalmente Magistrados, Fiscales y miembros de los Cuerpos Generales al servicio de la Administración de Justicia. Destaca también la representación del cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia como coordinadores de las actividades dirigidas a este cuerpo, cuyo número asciende a 39 (22 hombres y 17 mujeres).

En términos económicos, el plan de formación continua ha tenido un coste aproximado de 107.000 euros, y una media por actividad formativa de 2.680 euros.

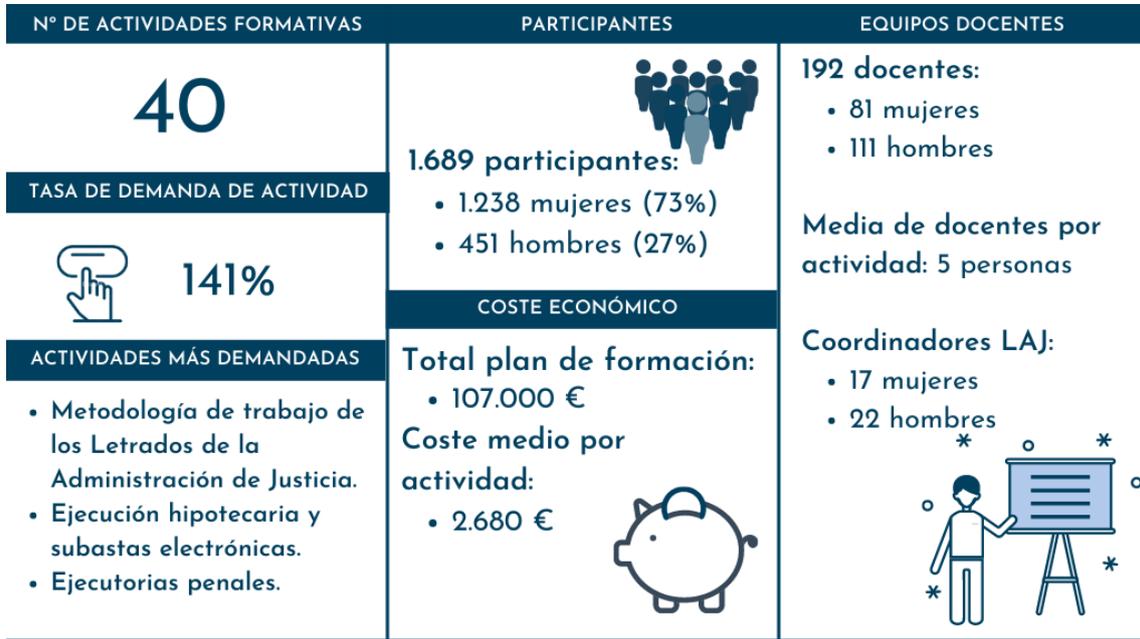


Ilustración 6. Infografía con los principales datos del plan de formación continua 2021 del cuerpo LAJ



C. El plan de formación continua 2021 del cuerpo de Médicos Forenses en cifras.

El plan de formación continua para Médicos forenses del primer semestre incluyó 14 actividades formativas (675 plazas) y el del segundo 10 actividades formativas (400 plazas).

Del total de actividades convocadas, finalmente se han celebrado 21 de ellas. Todas las actividades se han desarrollado en formato online, combinando sesiones síncronas y asíncronas, con una duración media de 10 horas lectivas y un número medio de 60 plazas ofertadas por actividad formativa.

Se aprecia un importante volumen de demanda de la formación para el cuerpo de Médicos Forenses, si bien no cubre la totalidad de plazas ofertadas. En 2021 se han recibido un total de 801 solicitudes, de las cuales 73 corresponden a personal interino. En términos generales la demanda se sitúa en un 88% respecto a las plazas ofertadas.

La actividad formativa que ha recibido un mayor número de solicitudes es “El dolor en la pericia médico-forense” con 70 solicitudes (un 17% más que plazas ofertadas). En el extremo contrario se situaría la actividad “Ética médica en el ámbito jurídico” que ha recibido 17 solicitudes, lo que supone tan solo un 28% de las plazas ofertadas.

En total, 728 integrantes del cuerpo de Médicos Forenses han participado en actividades de formación continua en 2021, de los cuales 260 han sido hombres (36%) y 468 mujeres (64%). La media de participantes por actividad formativa es de 35 personas. Del total de participantes, debido a los convenios de colaboración suscritos con Comunidades Autónomas, el 28% de los participantes han sido Médicos Forenses transferidos. Por otro lado, un 17% de los participantes han sido personal transferido. En cuanto a la tasa de cobertura de plazas ofertadas a Médicos Forenses, se sitúa en el 78%.

Como en el caso de otros cuerpos, ha habido actividades formativas donde, debido a la alta demanda se ha aumentado el número de plazas ofertadas al Médicos Forenses bien porque el formato online así lo ha permitido, bien porque se han reasignado las no cubiertas por otros

cuerpos, como es el caso de las actividades “Actualización en química y toxicología forenses” y “Curso práctico de neuropatología forense”.

En cuanto al número de docentes, han participado 161 personas (96 hombres y 65 mujeres) en las actividades formativas celebradas, lo que representa un promedio de 8 docentes por actividad. En relación con la distribución por cuerpos de los equipos docentes, el 54% de los docentes han sido Médicos Forenses, correspondiendo el resto de plazas a integrantes del cuerpo de Facultativos del INTCF o Médicos de especialidades distintas a la forense. Destaca la representación del cuerpo de Médicos Forenses como coordinadores de las actividades dirigidas a este cuerpo, cuyo número asciende a 15 (10 hombres y 5 mujeres).

En términos económicos, el plan de formación continua ha tenido un coste aproximado de 59.000 euros, y una media por actividad formativa de 2.800 euros.

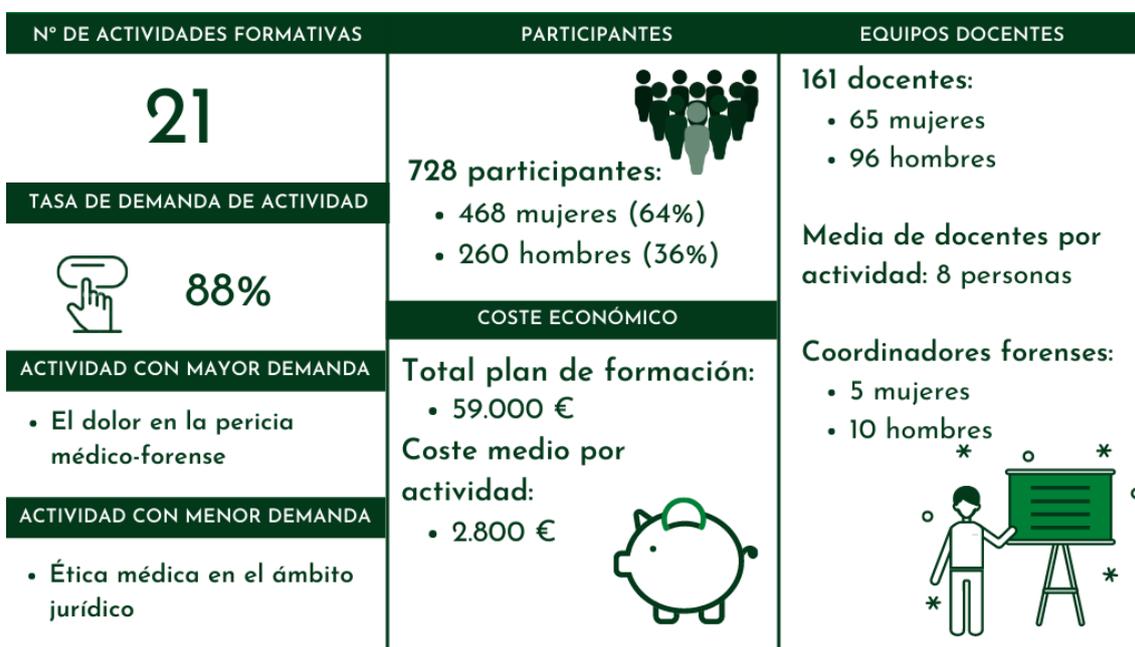


Ilustración 7. Infografía con los principales datos del plan de formación continua 2021 de Médicos Forenses



D. El plan de formación continua 2021 del cuerpo de Facultativos del INTCF en cifras.

El plan de formación continua para Facultativos del INTCF del primer semestre incluyó 10 actividades formativas (510 plazas) y el del segundo 8 actividades formativas (280 plazas).

De las actividades convocadas, se han celebrado todas ellas, lo que supone un total de 18 actividades formativas. Todas las actividades se han desarrollado en formato online, combinando sesiones síncronas y asíncronas, con una duración media de 10 horas lectivas y un número medio de 60 plazas ofertadas por actividad formativa.

En 2021 se han recibido un total de 718 solicitudes situándose la demanda en un 104% respecto a las plazas ofertadas, estando equilibrada la oferta y la demanda.

La actividad formativa que ha recibido un mayor número de solicitudes es “LIMS básico: estructura, organización de datos y consultas” con 80 solicitudes (un 33% más que plazas ofertadas). En el extremo contrario se situaría la actividad “Toxicología forense: patología de causa tóxica” que ha recibido 20 solicitudes, lo que supone un 33% de las plazas ofertadas.

En total, 650 integrantes del cuerpo de Facultativos del INTCF han participado en actividades de formación continua en 2021, de los cuales 140 han sido hombres (21,5%) y 510 mujeres (78,5%). La media de participantes por actividad formativa es de 36 personas. Del total de participantes, 223 han sido facultativos interinos, lo que ha supuesto un 34% de las plazas ocupadas. En cuanto a la tasa de cobertura de plazas ofertadas a Facultativos del INTCF, se sitúa en el 90%, cubriéndose la práctica totalidad de las plazas ofertadas.

Como en el caso de otros cuerpos, ha habido actividades formativas donde, debido a la alta demanda se ha aumentado el número de plazas ofertadas a Facultativos del INTCF bien porque el formato online así lo ha permitido (caso del curso de LIMS básico), bien porque se han reasignado las no cubiertas por otros cuerpos, como es el caso de la actividad “Interpretación de dictámenes periciales emitidos por el INTCF”.



En cuanto al número de docentes, han participado 122 personas (63 hombres y 59 mujeres) en las actividades formativas celebradas, lo que representa un promedio de 7 docentes por actividad. En relación con la distribución por cuerpos de los equipos docentes, el 52% de los docentes han sido Facultativos del INTCF, habiendo también una importante representación notable del cuerpo de Médicos Forenses entre los docentes (25% sobre el total). El grueso de las actividades formativas ha sido coordinado por integrantes del cuerpo de facultativos del INTCF, hasta un total de 17 coordinadores (6 hombres y 11 mujeres).

En términos económicos, el plan de formación continua ha tenido un coste aproximado de 48.000 euros, y una media por actividad formativa de 2.700 euros.



Ilustración 8. Infografía con los principales datos del plan de formación continua 2021 de Facultativos del INTCF



E. El plan de formación continua 2021 del cuerpo de Abogados del Estado en cifras.

El plan de formación continua para Abogados del Estado del primer semestre incluyó 9 actividades formativas (540 plazas) y el del segundo 10 actividades formativas (530 plazas).

En total se han celebrado 17 actividades formativas en 2021, aunque en una de ellas destinada a varios cuerpos, no ha contado finalmente con Abogados del Estado entre sus participantes a pesar tener reserva de plazas. Todas las actividades se han desarrollado en formato online síncrono, con dos modalidades, una de 6 horas lectivas y otra de 15 horas lectivas. El número medio de plazas ofertadas ha sido de 60 plazas por actividad formativa.

En 2021 se han recibido un total de 437 solicitudes situándose la demanda en un 47% respecto a las plazas ofertadas, por lo que se puede apreciar cierta descompensación entre la oferta y la demanda.

La actividad formativa que ha recibido un mayor número de solicitudes es “Peculiaridades del régimen jurídico de las sociedades mercantiles estatales. Un enfoque integral” con 58 solicitudes (el 97% de plazas ofertadas). En el extremo contrario se situaría la actividad “Derechos Humanos: Actuación de la Abogacía del Estado y principales cuestiones de actualidad” que ha recibido solo 8 solicitudes, lo que supone un 13% de las plazas ofertadas.

En total, 437 integrantes del cuerpo de Abogados del Estado han participado en actividades de formación continua en 2021, de los cuales 182 han sido hombres (42%) y 255 mujeres (58%). La media de participantes por actividad formativa es de 27 personas. En cuanto a la tasa de cobertura de plazas ofertadas a Facultativos del INTCF, se sitúa en el 47%, quedando vacantes la mitad de las plazas ofertadas.

En cuanto al número de docentes, han participado 112 personas (65 hombres y 47 mujeres) en las actividades formativas celebradas, lo que representa un promedio de 7 docentes por actividad. En relación con la distribución por cuerpos de los equipos docentes, el 72% de los docentes han sido integrantes del Cuerpo de Abogados del Estado, el resto de docentes se divide



entre integrantes de la Administración del Estado, fiscales y magistrados. La totalidad de las actividades formativas ha sido coordinada por integrantes del cuerpo de Abogados del Estado, hasta un total de 17 coordinadores (8 hombres y 9 mujeres).

En términos económicos, el plan de formación continua ha tenido un coste aproximado de 36.000 euros, y una media por actividad formativa de 2.250 euros.

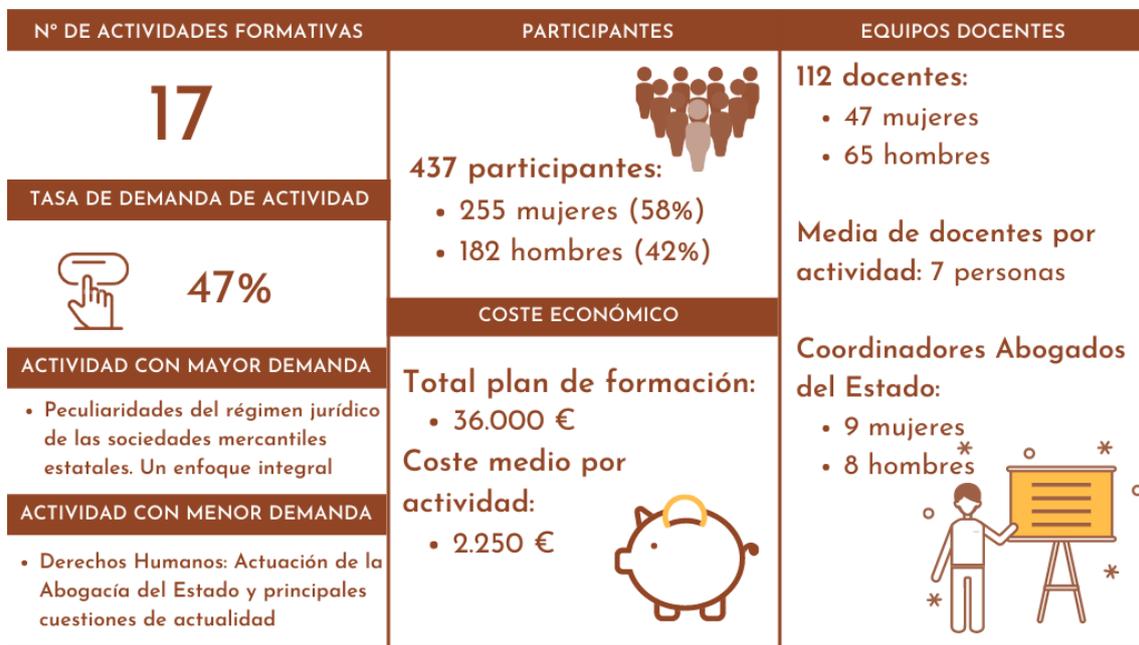


Ilustración 9. Infografía con los principales datos del plan de formación continua 2021 de Abogados del Estado



4. FORMACIÓN INTERNACIONAL.

El Centro de Estudios Jurídicos participa de forma intensa en las instituciones internacionales de las que forma parte, con el objetivo de potenciar el intercambio de conocimientos y experiencias entre los Fiscales, Letrados de la Administración de Justicia, Abogados del Estado y Médicos Forenses españoles y los miembros de estas carreras en otros países, con la firme convicción de que este intercambio enriquece la formación recíproca e incide de manera positiva en el desempeño de sus funciones.

Actualmente, el Centro de Estudios Jurídicos forma parte de la Red Europea de Formación Judicial (REFJ/EJTN), Red Euroárabe de Formación Judicial (REAFJ/EATJN) y de la Red de Capacitación de Ministerios Públicos Iberoamericanos (RECAMPI). Además, forma parte de la junta directiva de la Academia de Derecho Europea (ERA). Como consecuencia y debido a la fuerte vinculación del CEJ a estas redes y a su participación en los grupos de trabajo que se desarrollan en su seno, el personal del CEJ ha asistido en 2021 a un total de 28 reuniones, en su mayoría de carácter telemático.



Ilustración 10. Participación del CEJ en la conferencia de directores de la REFJ/EJTN



Fruto de la pertenencia a estas redes, así como de la suscripción de convenios para el desarrollo proyectos internacionales con otras instituciones internacionales análogas al Centro de Estudios Jurídicos se han llevado a cabo 140 actividades de formación internacional dirigidas a los distintos cuerpos que se forman en el CEJ. En cuanto al formato en que se han desarrollado estas actividades, se ha producido un equilibrio entre aquellas que se han celebrado de manera presencial (69) y las que se han celebrado en formato online (71).

En cuanto al perfil de los participantes, el 75,90 % la formación internacional ha ido dirigida a la carrera Fiscal y al cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia.

Cabe destacar que, en 2021, la participación de miembros del cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia se ha visto incrementada en gran medida por su inclusión como público objetivo en las actividades de la Red Europea de Formación Judicial, limitándose hasta 2021 a formar exclusivamente a jueces fiscales. Como resultado, miembros del cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia han podido participar en seminarios de Derecho Administrativo y Derecho Civil, así como en visitas de estudios al Tribunal Europeo de Derechos Humanos y a Eurojust.

Como novedad en 2021, el CEJ ha participado en un proyecto piloto de la REFJ/EJTN para la implementación de un nuevo tipo de intercambios denominados “regionales”, que se caracterizan por desarrollarse en el ámbito fronterizo. En el marco de este proyecto, se han realizado 4 intercambios (dos con Portugal y dos con Francia) en el que han participado tanto Fiscales como Letrados de la Administración de Justicia.



En cuanto a la participación en proyectos internacionales, en 2021, el Centro de Estudios Jurídicos, colaborador habitual en proyectos co-financiados por la UE liderados por otras instituciones, ha presentado por primera vez junto con FIAAPP una propuesta de proyecto propia denominada *“Enhancing child-friendly justice across Europe”*, dentro de la convocatoria de subvenciones del programa Justice, obteniendo el apoyo de dos socios para desarrollar el proyecto (las escuelas de formación de jueces y fiscales de Bélgica y Estonia) y de 9 instituciones de formación que firmaron cartas de apoyo al proyecto en calidad de colaboradores.

Si bien no se ha llegado a conseguir la financiación solicitada, este proyecto ha recibido una evaluación favorable por parte de la Comisión Europea, por lo que ha quedado en lista de espera en caso de que otros proyectos adjudicados no se lleven a cabo.

Así mismo, el CEJ ha prestado su colaboración a otros proyectos que otras instituciones de formación europeas nos han presentado. En concreto en colaboración con la *École Nationale de la Magistrature* francesa, se ha obtenido financiación en un proyecto en materia de los derechos de las víctimas en procedimientos multitudinarios.

En cuanto a los proyectos en los que el CEJ ya colaboraba con anterioridad a 2021, destaca el proyecto *“Better Applying European Cross-border procedures”* de la Academia de Derecho Europeo (ERA), en el que durante 2021 han participado 49 integrantes del cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia en 7 actividades formativas. Además, ha participado en un proyecto liderado por el CGPJ y otros socios, en materia de Justicia Restaurativa, que ha supuesto la participación de 12 fiscales.

En materia de cooperación internacional, el CEJ ha estado involucrado en un total de 11 actividades, en las que han participado 73 personas. Por un lado, se ha continuado el proyecto Twinning con Turquía: *Improvement of the Efficiency of Pre-service Trainings for Candidate*



Judges and Prosecutors, con implicación de varios fiscales en las distintas actividades organizadas. Por otro, el CEJ ha organizado dos actividades formativas en el marco del programa Interconecta de AECID, una en materia de Metodologías de Formación Judicial a distancia, y otra sobre Técnicas de Investigación de Femicidios. Ambas actividades estaban dirigidas a profesionales de Iberoamérica y se han realizado en la plataforma de formación de AECID en colaboración con el Centro de Formación de Cartagena de Indias.

El CEJ recibe igualmente visitas de estudio de distintos organismos e instituciones internacionales, que se interesan por los planes de formación de las distintas carreras de la Administración de Justicia en España. En 2021, se ha recibido la visita presencial de 3 delegaciones de Turquía y se ha participado en una sesión conjunta online en el marco de un Memorando de Entendimiento con Argelia.



Finalmente, destacar la suscripción de un Memorando de Entendimiento (MoU) entre el Ministerio de Justicia y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) cuya puesta en marcha contribuirá, entre otras cuestiones, a fortalecer la cooperación en materia de conocimiento y formación de operadores jurídicos.



5. FORMACIÓN ABIERTA.

Con el fin de profundizar en la aproximación del Centro de Estudios Jurídicos no solo a los profesionales de la Justicia sino también a la ciudadanía en general, en 2021 se han desarrollado una serie de actividades formativas en formato abierto, accesibles de manera libre y gratuita por todas aquellas personas interesadas en el contenido de las mismas.

- **La Justicia de cerca:** el podcast del Centro de Estudios Jurídicos. En octubre de 2021 se lanzó el podcast del CEJ, con el fin de abordar situaciones cotidianas relacionadas con la Administración de Justicia, atender a efemérides señaladas en relación con la sociedad y la Justicia, y presentar a mujeres pioneras en sus distintas responsabilidades como juristas o por sus trayectorias vitales, siempre en relación con este ámbito. Los episodios del podcast “La Justicia de cerca” se publican cada jueves por la tarde [en las plataformas más importantes](#).
- **Escuela de Verano del CEJ.** Con la Escuela de Verano, una iniciativa pionera en 2021, el Centro de Estudios Jurídicos contribuyó a la divulgación de las actuaciones y proyectos más innovadores en el ámbito de la Justicia creando un espacio de reflexión sobre los retos a los que la sociedad se enfrenta colectivamente. A través de una serie de ocho mesas redondas, con representantes de distintas profesiones jurídicas y de la sociedad civil organizada, se abordaron proyectos de futuro, preparación de políticas públicas y cuestiones ciudadanas y relativas a la protección a grupos vulnerables.
- **Igualdad de oportunidades y lucha contra la violencia de género.** Con el fin de contribuir a la consecución de una sociedad con plena igualdad de oportunidades y libre de violencia contra las mujeres, además de las actividades formativas específicas destinadas a las diferentes carreras y cuerpos que se forman en el CEJ, en 2021 se han realizado en formato abierto distintas acciones formativas, divulgativas y de sensibilización.





- **Ciclo “El Nuevo Proceso Penal”**. Este ciclo, organizado con motivo del inicio del trámite de información y audiencia pública del Anteproyecto de Ley de Enjuiciamiento Criminal, ha tratado de dar a conocer el nuevo modelo que introduce el Anteproyecto, reflexionando de manera sosegada sobre sus aspectos más relevantes y generando un espacio donde todas las sensibilidades del ámbito jurídico penal puedan mostrar su parecer, trasladar sus propuestas y debatir abiertamente sobre el texto normativo.
- **Actividades generales**. Además de las actividades encuadradas en las categorías anteriores, se han llevado a cabo una serie de actividades generales relacionadas con efemérides (los 16 años del matrimonio igualitario o los 25 de la ley del jurado) o la atención a colectivos vulnerables.

6. FORMACIÓN DE FORMADORES.

Los nuevos entornos de enseñanza-aprendizaje llevan al profesorado a desempeñar papeles más significativos como el de elaborador de situaciones mediadas de aprendizaje, tanto de forma individual como colaborativa con otros compañeros, moderador o tutor virtual, y evaluador de los aprendizajes. Además, se le exigen **nuevas habilidades y destrezas** en el manejo de esas tecnologías y en la aplicación de estas en los entornos educativos.

Con el fin de facilitar el proceso de adaptación por parte de los equipos docentes a la formación online, en 2021 se ha diseñado y puesto a disposición de los equipos docentes un **curso online autoformativo** que, a través de pequeñas píldoras formativas en formato multimedia, ha permitido a los equipos docentes conocer la funcionalidad básica de las herramientas disponibles para impartir la formación online, así como los métodos y técnicas a aplicar en este tipo de formación online para obtener los mejores resultados de aprendizaje.

Además, con el fin de garantizar el derecho a la igualdad de oportunidades y de trato, así como el ejercicio real y efectivo de derechos por parte de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones respecto del resto de participantes en las actividades formativas programadas por el CEJ, en el curso online para equipos docentes se incluye un apartado específico de **atención a la diversidad y creación de contenidos formativos accesibles**.



Curso de formación de formadores

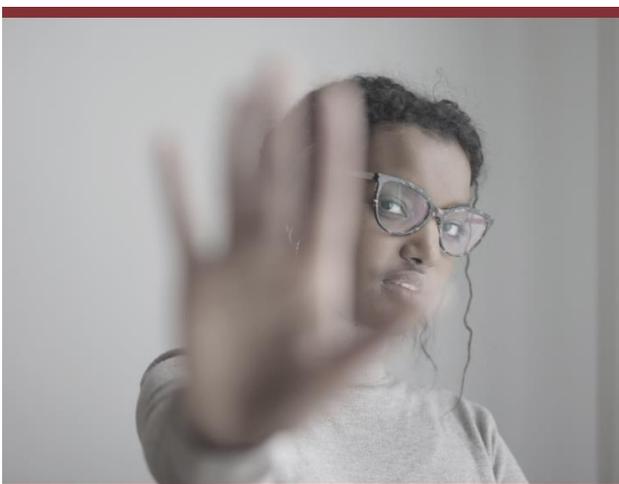
Funcionalidades básicas de Moodle y Blackboard



En el caso de los equipos docentes del curso selectivo de la 59ª promoción de acceso a la carrera fiscal, esta formación se ha visto reforzada con el **apoyo de un equipo de tutores** que ha orientado a los equipos docentes en el proceso de rediseño del curso selectivo a la modalidad semipresencial, mediante la realización de casos prácticos, la celebración de sesiones formativas síncronas y la resolución de dudas concretas.

También se han reforzado los conocimientos y capacidades del **personal de Jefatura de Estudios** como principales impulsores del proceso de transformación pedagógica y el seguimiento de la formación. Para ello, se ha fomentado su participación en seminarios online desarrollados por la Red Europea de Formación Judicial (REFJ/EJTN), centrados en cuestiones relacionadas con metodologías de formación judicial y diseño de actividades formativas.

7. FORMACIÓN EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.



De conformidad con el artículo 434.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio (LOPJ), el Centro de Estudios Jurídicos debe impartir anualmente cursos de formación sobre el principio de igualdad entre mujeres y hombres y su aplicación con carácter transversal por los miembros de la Carrera Fiscal, el Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia y demás personal al servicio de la



Administración de Justicia, así como sobre la detección y el tratamiento de situaciones de violencia de género. Estas previsiones se recogen también en el apartado tercero del artículo 2 del Estatuto del Centro de Estudios Jurídicos, O.A.

A. Formación inicial.

Todos los cursos selectivos de acceso a los diferentes cuerpos de la Administración de Justicia incluyen un módulo específico en materia de igualdad entre mujeres y hombres, y otro en materia de violencia de género. Además, dedican una parte de la fase de prácticas tuteladas a cuestiones específicas de violencia de género. En 2021, el alcance de esta formación ha sido:

- Curso selectivo de la 59ª promoción de acceso a la carrera Fiscal: las 113 personas que integran la promoción (84 mujeres y 29 hombres) han recibido 15 horas de formación en la fase teórico-práctica y han realizado una semana de prácticas tuteladas en fiscalías de área de violencia sobre la mujer.
- Curso selectivo de la 44ª promoción de acceso al cuerpo de letrados de la administración de justicia (turno libre): las 138 personas de la promoción (109 mujeres y 29 hombres) han recibido 15 horas de formación en la fase teórico-práctica y han realizado una semana de prácticas tuteladas en juzgados con funciones exclusivas de violencia sobre la mujer.
- Curso selectivo de la 30ª promoción de acceso al cuerpo nacional de médicos forenses: las 81 personas de las 94 que integran esta promoción (81 mujeres y 13 hombres), ha recibido 6 horas de formación en la fase teórico-práctica y han realizado dos semanas de prácticas específicas en la materia.

B. Formación continua.

Como resultado de la colaboración con entre el CEJ y la Dirección General de la Guardia Civil, ha sido posible ofertar, por primera vez, cinco plazas para participar en un **Curso de Experto Universitario de "Violencia sobre la Mujer"**, impartido por el Centro Universitario de la Guardia Civil en colaboración con la Universidad Carlos III de Madrid y que se ha desarrollado del 13 de septiembre al 26 de noviembre de 2021 con una carga lectiva de 450 horas.



También fruto de la colaboración institucional, en esta ocasión con el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), se ha incorporado a la oferta formativa del CEJ un curso online *autoformativo* de 15 horas lectivas sobre **sensibilización y prevención** de la violencia de género contra las mujeres que, en su primera convocatoria, ha cubierto las 240 plazas ofertadas.

Además de estas dos actividades, dentro de los planes de formación continua se han celebrado 10 actividades formativas en materia de igualdad de oportunidades y lucha contra la VG, cada una de ellas de 10 horas lectivas.

En total, en 2021 se han formado en el Centro de Estudios Jurídicos un total de **693 personas** (133 Fiscales, 79 Letrados de la Administración de Justicia, 58 Médicos Forenses, 62 Facultativos del INTCF y 281 integrantes de otros cuerpos al servicio de la Administración de Justicia), de las cuales un 72% han sido mujeres.

C. Otras actuaciones.

Fruto de la acción decidida del CEJ en la lucha contra la violencia de género, este organismo y la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género han firmado el 25 de octubre de 2021 un **convenio en materia de prevención, sensibilización y formación en violencia contra las mujeres**, para la puesta en marcha de acciones conjuntas que contribuyan a mejorar la sensibilización, prevención, concienciación y la detección de la violencia contra las mujeres, a través de la formación de operadores jurídicos.

El CEJ participa desde 2019 con el Ministerio de Justicia en la organización y celebración de las **Jornadas Justicia e Igualdad**. El programa de las III Jornadas, celebradas en marzo de 2021, incluyó una mesa sobre formación contra la Violencia de Género.

También, en colaboración con el Ministerio de Justicia, el CEJ participa en la organización de las **Jornadas del Pacto de Estado contra la Violencia de Género**, que cuentan entre sus participantes con miembros de la Carrera Fiscal, de los cuerpos de la Administración de Justicia y del Cuerpo de Abogados del Estado. En 2021 las jornadas se han desarrollado entre el 22 y el



24 de noviembre, contando con 125 participantes y centrándose en “Nuevos Retos para Mejorar la Atención y Protección de las Víctimas de la Violencia de Género”.

Como se indica en el apartado dedicado a la formación abierta, el CEJ ha desarrollado en 2021 una serie de **actividades formativas en abierto** en materia de igualdad de oportunidades y lucha contra la violencia de género. Estas actividades, emitidas en directo y también consultables a posterior a través del canal de YouTube del organismo acumulan **más de 5.000 visualizaciones**.

En el marco del Plan de Transferencia, Intercambio y Gestión de Conocimiento para el Desarrollo de la Cooperación Española en América Latina y el Caribe (**INTERCOONECTA**) el CEJ ha organizado e impartido dos actividades formativas destinadas a 30 participantes iberoamericanos cada una de ellas, en las que se han abordado temas y retos específicos relacionados como la incorporación de la perspectiva de género en el diseño y evaluación de actividades formativas o el uso de técnicas para la investigación de feminicidios.

Por último, señalar que el CEJ colabora con la Fiscalía General del Estado en la organización de los **Webinars** que la **FGE** ofrece los viernes, cinco de los cuales, se han centrado en igualdad y lucha contra la violencia de género.

8. COLABORACIÓN INSTITUCIONAL.



El Estatuto del Centro de Estudios Jurídicos (RD 312/2019) establece en el apartado b) del artículo 3.2. que el CEJ podrá mantener relaciones de colaboración e información recíproca con el Consejo General del Poder Judicial, universidades, colegios y asociaciones profesionales, Administraciones públicas y otras

instituciones públicas o privadas, para el desarrollo de sus funciones formativas.



Además, este marco de colaboración institucional se ve reforzado con la referencia expresa en los planes docentes de 2021 a que “el CEJ podrá organizar **actividades formativas y de difusión complementarias** a propuesta de otras instituciones tales como el Ministerio de Justicia o la Fiscalía General del Estado, previa aprobación de la Dirección de este organismo.”

En el ámbito de colaboración institucional previsto en los planes docentes de 2021 se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- Provisión de la plataforma de formación del CEJ (Moodle y Blackboard Collaborate) y soporte en la organización y difusión de actividades formativas a:
 - o La Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública para la impartición de formación relacionada con el proyecto de transformación del registro civil digital.
 - o La Dirección General de Cooperación Jurídica Internacional y Derechos Humanos para la impartición de la actividad formativa “Seminario especializado en instrumentos de reconocimiento mutuo, Eurojust y otros mecanismos de cooperación” dirigida a Letrados de la Administración de Justicia.
 - o La Dirección General para el Servicio Público de Justicia (DGSPJ) para la celebración de las Jornadas del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.
 - o La Oficina de Recuperación y Gestión de Activos (ORGA) para impartir impartición de la actividad formativa “Seminario sobre recuperación y gestión de activos, cryptoactivos y financiación del terrorismo”
 - o La Dirección del Servicio Jurídico de la Seguridad Social para la impartición de las actividades formativas “Cuestión prejudicial ante el TJUE y efectos del Brexit” y “La protección de datos en el ámbito de las Administraciones Públicas”, con reserva de plazas para destinatarios de la formación del CEJ.
- Se ha colaborado con el Ministerio de Justicia en la organización y difusión de las Jornadas de Justicia e Igualdad, y la participación directa en la mesa redonda “Formación contra la Violencia de Género”.
- Se ha colaborado con la Fiscalía General del Estado prestando apoyo económico en la organización de los *webinars* semanales de la FGE y de las jornadas de fiscales especialistas, en este caso, a través del Ministerio de Justicia.



- También se ha prestado apoyo económico, en este caso al Ministerio de Justicia en la organización de las Jornadas de Secretarios de Gobierno y Secretarios Coordinadores, y en la organización de las Jornadas de Fiscales Especialistas.

Además, en 2021 se han firmado un total de 11 convenios para favorecer la colaboración institucional, entre los que destaca la firma de un convenio de colaboración con la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género en materia de prevención, sensibilización y formación en violencia contra las mujeres y los convenios firmados con las CCAA de Andalucía, Aragón, Cantabria, Comunidad Valenciana, Galicia, La Rioja, Madrid, Navarra para la colaboración en materia de cursos selectivos y actividades formativas de médicos forenses. Señalar, además, que se ha prorrogado el convenio en materia de formación con la Secretaría de Estado de la Seguridad Social del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.



9. BIBLIOTECA, ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN.

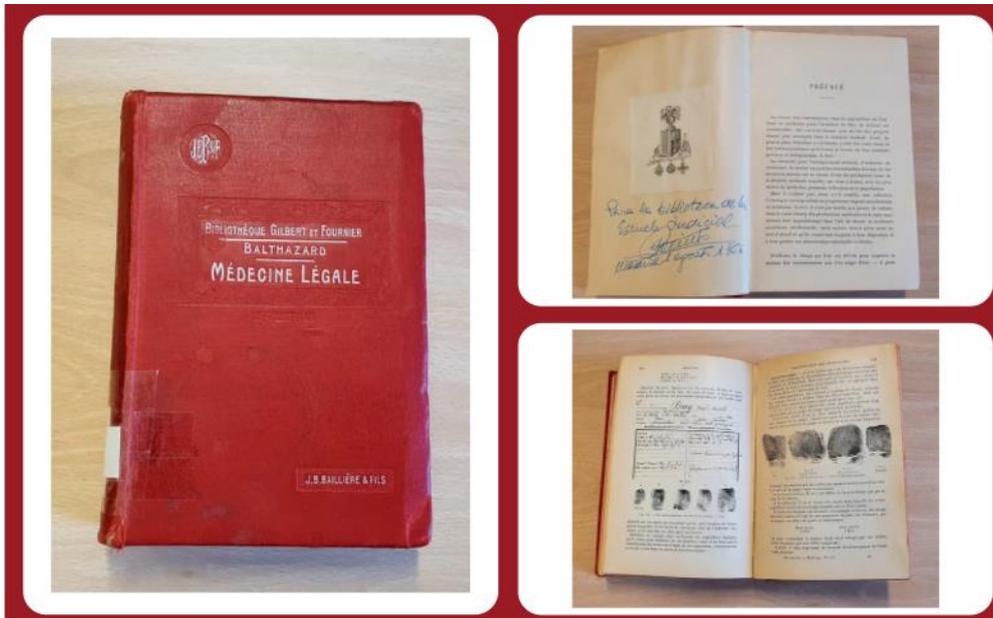
El Centro de Estudios Jurídicos cuenta con una biblioteca especializada en ciencias y doctrina jurídica y jurisprudencial, como servicio de apoyo a la formación de las Carreras y Cuerpos de la Administración de Justicia y al estudio y a la investigación.

Su fondo bibliográfico está integrado por más de 15.000 volúmenes. Se completa con una colección excepcional de publicaciones en línea con acceso a monografías, publicaciones periódicas, etc. Entre todas ellas destaca el Repertorio Jurídico-Científico, de acceso libre y gratuito, integrado más de 4.800 ponencias (200 de ellas se sumaron en el año 2021).

La biblioteca del Centro de Estudios Jurídicos pertenece a la Red de Bibliotecas del Ministerio de Justicia, que integra los fondos bibliográficos del Ministerio de Justicia, Abogacía del Estado y Fiscalía General del Estado.

Además, el Centro de Estudios Jurídicos tiene acceso a varias bases de datos jurídicas por suscripción que permiten el acceso y consulta de legislación, jurisprudencia, doctrina administrativa, acuerdos de sala del Tribunal Supremo y códigos básicos especializados, entre otros. Actualmente, el CEJ mantiene la suscripción a las bases de datos jurídicas Aranzadi Insignis y VLEX y está trabajando en ampliar esta oferta en 2022 con el acceso de todos los destinatarios de la formación del CEJ a la base de datos jurídica y a la biblioteca virtual de la editorial Tirant Lo Blanch (actualmente integrada por más de 6.500 libros).

En materia divulgativa, en 2021 se ha expuesto en el Centro una reedición de la exposición “El oficio de escribano y la práctica procesal en la historia”. Esta exposición presenta la figura del escribano como precedente histórico del Letrado de la Administración de Justicia y la evolución de la práctica procesal, que hizo que se escribiesen numerosas obras con el fin de guiar a los escribanos en la práctica de su oficio mediante manuales, diccionarios o formularios.



Con el fin de dar difusión a la actividad de la biblioteca entre sus usuarios, se han aprovechado distintas efemérides como el día del libro o el día de las bibliotecas y así dar a conocer parte del fondo bibliográfico del CEJ.

Para celebrar el día del libro, además de la actividad de la biblioteca del CEJ se dieron a conocer a través de las redes sociales del CEJ algunos de los ejemplares singulares de la biblioteca del CEJ, como:

- “Pratica ciuil y criminal y instruccion de escriuanos diuidida en nueve tratados...” de Gabriel de Monterroso y Aluarado. Valladolid: en la imprenta de Iuan de Rueda 1626. Restaurado en 2016 y expuesto en el CEJ.
- “Tratado de la jurisdicción ordinaria para dirección y guía de los alcaldes de España” de Vicente Vizcaino Perez, Madrid: por D. Joachin Ibarra..., 1781. Joaquín Ibarra, fue, entre otros cargos, impresor de la Real Academia Española y de Carlos III.
- “Tractatus de pactis nuptialibus ...” Joannis Petri Fontanellae - Genevae [Ginebra]: sumptibus fratrum Cramer & Cl. Philibert, 1752. Se trata de un libro muy atractivo visualmente y con una espectacular marca tipográfica.
- Entre los volúmenes más recientes destaca un facsímil del original manuscrito de la Constitución Española de 1978, que regaló y dedicó al CEJ Gregorio Peces Barba, Presidente del Congreso en aquel momento.



El 24 de octubre, con motivo de la celebración el día de las Bibliotecas, el Centro de Estudios Jurídicos se sumó a este evento, dando visibilidad a la medicina legal con un precioso ejemplar de la segunda edición de “Precis de medecine legale”, de Victor Balthazard, publicada en 1911 en la Bibliotheque du doctorat en medecine, que fue donado a la biblioteca del Centro en 1966.

En cuanto a las principales mejoras, cambios e innovaciones que se han realizado en el área de biblioteca, estudios e investigación, destacan las siguientes:

- Creación de un nuevo buscador para el repertorio jurídico-científico de ponencias del CEJ, lo que permite optimizar y depurar las búsquedas de forma sencilla.
- Recuperación del envío de los boletines de ponencias.
- Elaboración de guías de búsqueda de información jurídica especialmente diseñadas para los funcionarios en prácticas de los cursos selectivos.
- Elaboración de bibliografías especializadas en diferentes materias jurídicas: menores, práctica procesal, Ministerio Fiscal, violencia de género, coronavirus...
- Contratación de base de datos y biblioteca virtual Tirant Lo Blanch, en abierto para todas las personas usuarias del CEJ. La base de datos, en constante actualización, incluye el acceso a legislación, jurisprudencia (más de 7 millones de documentos), resoluciones administrativas, bibliografía, consultas y esquemas, tanto procesales como sustantivos y al diario concursal, entre otros. Por su parte, la biblioteca virtual Tirant, incluye en formato online todas las obras de la editorial Tirant Lo Blanch (una de las más prestigiosas en el ámbito jurídico), actualmente integrada por más de 6.500 libros. Estos servicios empezarán a operar en enero de 2022.



MINISTERIO
DE JUSTICIA

CENTRO DE ESTUDIOS
JURÍDICOS

III.- SECRETARÍA GENERAL



LA SECRETARÍA GENERAL

1.- FUNCIONES.

De conformidad con el apartado 2 del artículo 14 del Real Decreto 312/2019, de 26 de abril, por el que se aprueba el Estatuto del Organismo Autónomo Centro de Estudios Jurídicos, las funciones de la Secretaria General son las siguientes:

- Ejercer la gestión económico-presupuestaria, contable y patrimonial, así como la responsabilidad de la caja central y de las habilitaciones de personal y de servicios.
- Realizar la propuesta de planes estratégicos y de objetivos del organismo.
- Gestionar el personal adscrito al Centro de Estudios Jurídicos, sin perjuicio de las competencias que corresponden al Director o a otros órganos administrativos conforme a la legislación vigente.
- Ejercer la gestión administrativa y la custodia de expedientes.
- Prestar los servicios de asuntos generales, régimen interior, contratación, información, registro y atención al público.
- Desempeñar las tareas derivadas de la secretaría del Consejo.
- Cualquiera otra función que el Director expresamente le encomiende

La principal actividad de la Secretaria General durante el año 2021 ha sido la siguiente:

2.- ACTIVIDAD DE LA SECRETARIA GENERAL DURANTE LA CRISIS SANITARIA PROVOCADA POR LA COVID-19.

Con carácter previo al análisis de la actividad ordinaria la Secretaría General ha continuado con la actividad destinada a preservar la seguridad y salud de los empleados públicos destinados en el Centro de Estudios Jurídicos ante la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 durante todo el año 2021.

Sin ánimo de ser exhaustivos a continuación se relacionan las actividades que ha desarrollado la Secretaria General durante la crisis sanitaria:



Medidas que han continuado en 2021:

- Distintas adaptaciones de la modalidad de trabajo no presencial en función de la situación de la crisis sanitaria.
- Instalación de mamparas de seguridad en los despachos de conformidad con las recomendaciones del servicio ajeno de prevención del CEJ.
- Instalación de la aplicación Blackboard para la realización de reuniones de seguimiento de las unidades por videoconferencia con los equipos.
- Continuación con las reuniones por videoconferencia.
- Continuación con las sesiones de la mesa de contratación por videoconferencias.
- Generalización de las licitaciones contractuales a través de medios electrónicos, incluidos los contratos menores.
- Generalización de la tramitación electrónica de los expedientes de gasto de la Secretaría General.
- Elaboración de cuadrantes mensuales para el control de la jornada en modalidad mixta.
- Distribución mensual de mascarillas higiénicas a cada empleado público de conformidad con las recomendaciones de las autoridades sanitarias en cuanto a su uso y cambio.

3.- GESTIÓN ECONÓMICO-PRESUPUESTARIA.

Un aspecto esencial de la gestión del CEJ es el trabajo del Servicio de Gestión Económica de la Secretaría General del CEJ, que gestiona y ejecuta el presupuesto del organismo autónomo.

A. Programación y ejecución presupuestaria.

Condicionantes de la programación: en torno al 34,57 % del presupuesto del organismo se concentra en el concepto 124 (“retribuciones de los funcionarios en prácticas”), destinado a abonar las nóminas de los funcionarios en prácticas de los cursos selectivos.

Medidas correctivas para la agilización en la gestión económico-presupuestaria: la agilización de la gestión económico-presupuestaria se ha visto en 2021 fortalecida como consecuencia de la puesta en práctica de medidas correctoras y de coordinación.



EL PRESUPUESTO DE GASTO DEL CEJ SE DIVIDE EN 3 PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA	CONTENIDO
110A. JUSTICIA. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA	1. Gastos corrientes en bienes y servicios. a) Gastos corrientes en bienes y servicios. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
	2. Transferencias corrientes. a) A familias e instituciones sin fines de lucro b) Becas. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
111Q FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	1. Gastos finalistas dirigidos directamente a la formación del personal de la Administración de Justicia. a) Cursos Selectivos: nóminas de funcionarios en prácticas y gastos de profesores y tutores. b) Coste de actividades de Formación Continua y Cooperación. c) Cursos de Policía Judicial
	2. Gastos de servicios de apoyo y soporte a la formación. a) Gastos de empleados públicos del CEJ. b) Contratos de obras, servicios y suministros. c) Publicaciones. d) Reuniones, viajes y actos institucionales.
111R FORMACIÓN DE LA CARRERA FISCAL	Gastos finalistas dirigidos directamente a la formación de la Carrera Fiscal. a) Cursos Selectivos: nóminas de funcionarios en prácticas y gastos de profesores y tutores. b) Coste de actividades de Formación Continua y Cooperación. c) Publicaciones. d) Cuotas a redes de formación judicial.

El siguiente cuadro muestra la dotación presupuestaria, desglosada por programas, aprobada en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el Presupuesto de Gastos del CEJ correspondiente al ejercicio 2021.



PROGRAMAS	PROGRAMA 110A	PROGRAMA 111Q FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	PROGRAMA 111R FORMACIÓN DE LA CARRERA FISCAL	TOTAL PROGRAMAS
	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO INICIAL	TOTAL
CAPÍTULO 1		4.558.790,00	2.531.330,00 €	7.090.120,00 €
CAPÍTULO 2	491.700,00 €	2.722.680,00 €	1.642.810,00 €	4.857.190,00 €
CAPÍTULO 3		5.000,00		5.000,00 €
CAPÍTULO 4	75.000,00 €		15.030,00 €	90.030,00 €
CAPÍTULO 6		711.460,00		711.460,00 €
CAPÍTULO 8		4.070,00		4.070,00 €
TOTALES	566.700,00 €	8.002.000,00	4.189.170,00 €	12.757.870,00 €

El presupuesto de gasto del CEJ ha experimentado una variación en 2021 con respecto al presupuesto de gastos del ejercicio 2020.





Capítulo	Denominación	2020	2021	Variación
1	Gastos de personal	4.683.250 €	7.090.120 €	51,39%
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	4.634.560 €	4.857.190 €	4,80%
3	Gastos financieros	1.000 €	5.000 €	400,00%
4	Transferencias corrientes	14.430 €	90.030 €	523,91%
6	Inversiones de capital	711.460 €	711.460 €	0,00%
8	Activos financieros	4.070 €	4.070 €	0,00%
Total, Presupuesto de gastos		10.048.770 €	12.757.870 €	26,96%

B. Ejecución presupuestaria 2021.

Ejecución del presupuesto 2021 por programas y por capítulos.

1. PROGRAMA 110A. JUSTICIA. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

110A MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA	CRÉDITO INICIAL	%EJECUTADO
CAPÍTULO 2	491.700,00	0,00%
CAPÍTULO 4	75.000,00	0,00%
TOTALES	566.700,00	0,00%

La falta de ejecución de los créditos de este programa se debe a que, una vez iniciado, en abril de 2021, el expediente para la contratación de una Oficina de Transformación Pedagógica (proyecto en un principio parcialmente incluido en el programa 110 A) según las directrices



iniciales, se puso de manifiesto la necesidad de ampliar la cobertura y financiar el proyecto íntegramente con cargo a este programa.

Por ello, y tras realizar las consultas y trámites oportunos, el organismo tramitó en el mes de junio y a través de la Oficina Presupuestaria del Ministerio de Justicia, un expediente de elevación del techo de gasto para que, de conformidad con lo establecido en el apartado 3 del artículo 41 del Real Decreto Ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, se modificasen los límites para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros, a fin de posibilitar la tramitación anticipada de un contrato para el servicio de Oficina de Transformación Pedagógica (OTP), en la aplicación presupuestaria 13.101.110A, por los siguientes importes y anualidades:

Año	Compromiso máximo a adquirir (€)	% sobre crédito presupuestario (566.700,00 €)
2022	1.237.652,53	218,40
2023	1.350.166,40	238,26
2024	112.513,87	19,86 (*)

La elevación del techo de gasto fue autorizada por el Consejo de Ministros en su sesión de 28 de septiembre, y a partir de ese momento se retomó la tramitación del expediente de contratación, que a fecha 28 de diciembre se encuentra en situación de fiscalización previa de la aprobación del gasto.

2. EJECUCIÓN PROGRAMA 111Q. FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

111Q FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.	CRÉDITO INICIAL	EJECUTADO	% EJECUTADO	% SIN EJECUTAR
CAPÍTULO 1	4.558.790,00 €	3.815.795,05 €	84%	16%
CAPÍTULO 2	2.722.680,00 €	1.100.248,01 €	40%	60%
CAPÍTULO 3	5.000,00 €	- €	0%	100%
CAPÍTULO 6	711.460,00 €	38.148,04 €	5%	95%
CAPÍTULO 8	4.070,00 €	- €	0%	100%
TOTALES	8.002.000,00 €	4.835.033,18 €	60%	40%



3. EJECUCIÓN PROGRAMA 111R. FORMACIÓN DE LA CARRERA FISCAL.

111R. FORMACIÓN DE LA CARRERA FISCAL	CRÉDITO INICIAL	EJECUTADO	% EJECUTADO	% SIN EJECUTAR
CAPÍTULO 1	2.531.330,00 €	1.580.968,86 €	62%	38%
CAPÍTULO 2	1.642.810,00 €	363.805,20 €	22%	78%
CAPÍTULO 4	15.030,00 €	15.025,00 €	100%	0%
TOTALES	4.189.170,00 €	1.911.118,82 €	46%	54%

Evolución comparada de la ejecución del presupuesto de gastos del CEJ 2018-2021

% OBLIGACIONES RECONOCIDAS ANUALES	2021*	2020	2019	2018
CAPÍTULO 1	76,12%	63,09%	67,32%	66,01%
CAPÍTULO 2	30,14%	48,33%	61,10%	62,44%
CAPÍTULO 3	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
CAPÍTULO 4	16,69%	99,97%	99,97%	99,97%
CAPÍTULO 6	5,36%	21,16%	7,54%	4,16%
CAPÍTULO 8	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
TOTALES	54,19%	55,73%	61,30%	60,00%

*la ejecución del presupuesto 2021 incluye los datos de ejecución del programa 110A y los datos son a fecha 28 de diciembre (quedan operaciones por contabilizar).



C. Análisis de la ejecución presupuestaria 2021.

El primer aspecto que debe ser destacado en la ejecución del presente ejercicio es que al igual que en el ejercicio anterior es que el Centro de Estudio Jurídicos ha conseguido, después de varios años, ejecutar el gasto producido en 2021 en el año de ejercicio.

Durante varios años, por cuestiones relacionadas con la dificultad de la gestión documental de los justificantes de gasto derivados de actividades formativas, este organismo ejecutaba los gastos con un retraso de seis o más meses. Esta situación resultaba insostenible desde el punto de vista de una gestión económica-presupuestaria eficiente.

En el ejercicio de 2021 el Centro de Estudios Jurídicos ha ejecutado un 54,19% de los créditos presupuestarios y la práctica totalidad del gasto derivado de la actividad del organismo.

El porcentaje de ejecución se encuentra motivado entre otros por:

- Imposibilidad de ejecución de los créditos consignados en el programa 110A
- Impacto de la crisis sanitaria en la ejecución de la formación continuada. (capítulo 2)
- El cambio de formación presencial a formación telemática supone un menor coste en indemnizaciones por razón de servicio. (capítulo 2)



4.- RECURSOS HUMANOS.

Se describen a continuación los diversos recursos públicos con los que cuenta el CEJ para el apoyo y soporte imprescindible a las funciones formativas que constituyen su Misión. La obligación de los gestores del organismo con el servicio público consiste en asegurar la optimización de estos recursos en términos de objetivos y resultados alcanzados (eficacia), ahorro de tiempo de trabajo (eficiencia) y ahorro de costes (economía del gasto público).

Una adecuada gestión de los recursos humanos es la clave de cualquier organización porque son los únicos que pueden transformarla y mejorar su eficacia y su eficiencia.

A. Puestos de trabajo y efectivos: situación en 2021 y evolución desde 2015.

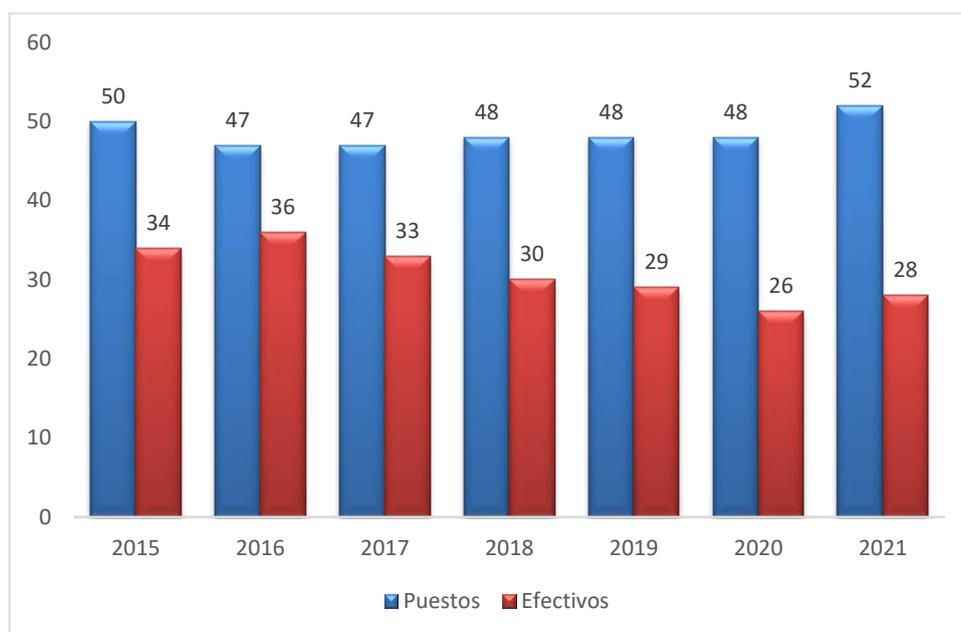
El organismo cuenta en diciembre de 2021 con 52 puestos de trabajo de empleados públicos (48 funcionarios y 4 laborales) y con 28 efectivos (26 funcionarios y 2 Ayudantes de Gestión y Servicios Comunes).

El Centro de Estudios Jurídicos ha experimentado un **incremento del 10% en el número de puestos de trabajo desde 2015** (52 puestos en 2021 frente a 50 en 2015).

Por otro lado, las dificultades de selección de personal en el CEJ (alejamiento geográfico, crédito de productividad insuficiente) determinan una **caída del 15% en términos de efectivos en este período** (28 efectivos en 2021 frente a 34 en 2015).



EVOLUCIÓN DE LOS PUESTOS Y EFECTIVOS DEL CEJ DE 2015 A 2021.



DICIEMBRE 2021	RPT	OCUPADOS	% OCUPACIÓN	H	M	% OCUP. HOMBRES	% OCUP. MUJERES	MEDIA EDAD
DIRECCIÓN	2	1	50,00%	0	1	0%	100%	45
SECRETARIA GENERAL	30	16	53,33%	9	7	56%	44%	53
JEFATURA DE ESTUDIOS	20	11	55,00%	1	10	9%	91%	45
TOTAL RPT	52	28	53,85%	10	18	36%	64%	47,60

B. Movilidad de efectivos.

En 2021 causaron baja en el CEJ por cambio de destino o jubilación 5 empleados públicos.

El CEJ mantiene en plantilla 1 colaborador social.

Asimismo, en el año 2021 se convocaron 2 concursos públicos para la cobertura de plazas en el Centro de Estudios Jurídicos.



1. Concurso general: Resolución de 30 de abril de 2021, de la Subsecretaría, por la que se convoca concurso general para la provisión de puestos de trabajo.
 - a. Puestos de trabajo convocados: 9
 - b. Puestos de trabajo adjudicados: 2
 - c. Puestos de trabajo desiertos: 7
2. Concurso específico: Resolución de 18 de febrero de 2021, de la Subsecretaría, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo.
 - a. Puestos de trabajo convocados: 8
 - b. Puestos de trabajo adjudicados: 5
 - c. Puestos de trabajo desiertos: 3

C. Actividad en materia de recursos humanos en la Secretaría General.

Se han redoblado los esfuerzos para mejorar la situación de escasez de personal mediante la publicidad de las plazas vacantes en el portal funciona. Se ha gestionado de forma satisfactoria una comisión de servicios para reforzar el área de cursos selectivos de la Jefatura de Estudios.

El CEJ ha aprobado por segunda vez el **plan de formación** interno destinado a los empleados públicos en el organismo.

Se han redoblado los esfuerzos por la comunicación interna del CEJ con un total de 66 notas de comunicación internas sobre asuntos de interés.



5.- RÉGIMEN INTERIOR.

La actividad principal del servicio de régimen interior de la Secretaría General ha consistido las siguientes actividades:

- El mantenimiento de las medidas de señalización e instalación de los mecanismos necesarios para garantizar la seguridad y la salud de los empleados públicos durante la crisis sanitaria del COVID19.
- La adaptación del salón de actos para la grabación de las actividades complementarias difundidas a través de YouTube.
- La renovación y tratamiento de la madera de los suelos de la primera planta del edificio.

6.- CONTRATACIÓN Y CONVENIOS DE COLABORACIÓN.

La gestión y tramitación de contratos y encomiendas de gestión es una actividad gerencial de carácter transversal a todas las unidades del CEJ que tiene por objetivo la realización de las obras, la prestación de los servicios y la entrega de los suministros esenciales para el mejor funcionamiento del organismo y el cumplimiento de sus finalidades formativas e institucionales.

En 2021 el CEJ gestionó un total de **51 procedimientos contractuales por un importe global de 900.459,19 €** frente 54 procedimientos contractuales en 2020 por un importe de 874.367,58 €. Estos contratos tienen naturaleza administrativa y se rigen por lo dispuesto en la Ley de Contratos del Sector Público.

CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS TRAMITADOS POR EL CEJ EN 2021

1. Total, de 51 expedientes tramitados en 2021 frente a 54 en 2020.
2. Por su clasificación económica, el 95% de estos expedientes se financian con cargo al Capítulo 2 (Gastos corrientes) y el 5 % con cargo al Capítulo 6 (inversiones).
3. El 39,21 % son contratos menores y el 60,78% son procedimientos abiertos, simplificados y de adquisición centralizada de servicios y suministros.
4. El 68,62% tiene por objeto la prestación de servicios y el 31,38% restante tiene por objeto la adquisición de suministros imprescindibles para la prestación de calidad del servicio público de formación.



Convenios vigentes en 2021 para la gestión de servicios comunes y encomiendas de gestión, celebrados en años anteriores

Nº	CONVENIOS PARA GESTIÓN DE SERVICIOS COMUNES 2017	OTRA PARTE FIRMANTE CON EL CEJ
1	Convenio de colaboración entre el Centro de Estudios Jurídicos y la Intervención General de la Administración del Estado para la adhesión a los sistemas departamentales de la IGAE (SOROLLA 2 y CANOA).	IGAE
2	Convenio entre la Administración General del Estado (Secretaría General de Administración Digital) y el Centro de Estudios Jurídicos, para la prestación de los servicios	MHFP



	asociados a la utilización de la aplicación de nómina estándar de la Administración General del Estado NEDAES.	
3	Acuerdo entre el organismo autónomo Centro de Estudios Jurídicos y la Sociedad Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, S.A. por el que se encomienda a esta última la retirada, referenciación y custodia en depósitos propios de documentación administrativa de más de cinco años del CEJ	SEGIPSA



7.- RECURSOS TECNOLÓGICOS.

La gestión de las comunicaciones, la infraestructura física (instalaciones de comunicación, servidores de red, equipos informáticos y audiovisuales, impresoras), así como la infraestructura lógica (aplicaciones informáticas, página web, intranet) de los sistemas de información y comunicaciones el CEJ configura un ámbito de actividad fundamental de la Secretaría General del organismo, al servicio de la actividad formativa.

Con carácter general, la introducción de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (TIC), siempre que sea a partir de una visión estratégica de la organización, es un elemento esencial del cambio organizativo (aunque no único: cambio cultural, rediseño organizativo) y para la consecución de mejoras en la eficacia administrativa.

A lo largo del año 2021 se ha continuado con el **impulso extraordinario** en la utilización de las herramientas que esta tecnología nos ofrece. Los trabajadores han sido dotados de los recursos necesario para poder realizar sus funciones desde sus domicilios sin menoscabo de la calidad del servicio; la reuniones y encuentros de trabajo lo han sido de forma virtual, así como las formaciones previstas.

El CEJ ha efectuado un **gran esfuerzo** para adaptar sus recursos informáticos a las necesidades actuales ocasionadas por la situación acaecida en el año actual. Dispone actualmente de los siguientes recursos tecnológicos al servicio de sus funciones formativas, institucionales y administrativas:

- Infraestructura física (servidores) y lógica (aplicaciones internas) propia y distinta de la del Ministerio de Justicia. Se han renovado los servidores de Firewall para dar un mejor servicio, más fluido y más seguro, a los futuros asistentes a los cursos formativos del CEJ
- Portal Web propio (www.cej-mjusticia.es) con contenidos en inglés y francés. Este portal se está renovando por completo durante este año incorporando entre otras mejoras la firma electrónica en la validación de usuarios, la subida de documentación diversa con el registro electrónico GEISER y su interrelación con las aplicaciones internas de gestión, en línea con la adaptación de los recursos a la Admón. Digital.



- Se ha creado una nueva plataforma de Moodle que pretende sustituir a la anterior, aun activa. Se ha implementado además una instancia para dar cabida a cursos del Registro Civil de la D.G de Seguridad y Fe Pública, la Subdirección de acceso y promoción al servicio público de Justicia y curso CITCO-ORGA recuperación de activos Instancia en el Ministerio de Justicia con el ánimo de impulsar la colaboración con unidades del departamento que no disponen de esos servicios.
- Se ha implementado la formación tipo webinars con la plataforma Blackboard que da servicio hasta a 500 alumnos de manera simultánea.
- Gestión electrónica de los procesos de selección de ponentes y asistentes a la formación continua.
- Servicio CAU Moodle
- Reducido equipo humano TIC: 1 jefe de servicio, 1 analista de sistemas N22 y 2 analistas funcional (N-20).

A. Soporte tecnológico ordinario.

El servicio de informática de forma ordinaria realiza las siguientes funciones

- Instalación de los certificados persona física
- Soporte tecnológico a los alumnos en prácticas.
- Acceso Sede Virtual y certificado de curso.
- Soporte estadísticas formación continua.
- Bloqueo del WAF.
- Elaboración de las tarjetas de fichaje para los alumnos en prácticas
- Actualización equipos a win10
- Soporte formación continua.
- Acceso/incidencias SIGP.
- Soporte varias incidencias en oficina virtual (antigua).
- Acceso a buzones.
- Soporte con PDS.
- Reseteo contraseña.
- Soporte tutor curso en Moodle.



- Soporte salas de videoconferencia.
- Soporte firmar pdf.
- Soporte Moodle.
- Préstamo de portátiles.
- Publicación noticias web antigua (30 noticias).
- Acceso ponencias.
- Acceso VPN.
- Soporte diversas actuaciones/accesos.
- Soporte/incidencias TRAMA.
- Cambio de línea móvil.
- Mantenimiento de servidores.
- Publicación notas en IntraCEJ.
- Repertorio de ponencias en flash.
- Encuestas de cursos.
- Soporte Petición actualización CPDS Luis Cabrera y Ocaña.
- Soporte tutorías cursos selectivos.
- Acceso Curso PJ21-1GC.
- Soporte incidencias con GEISER.
- Publicación nominas en servinomina.
- Alta en el foro de fiscales de seguridad vial.
- Acceso Alumnado PJ21-1CNP.
- Migración de cursos de moodle 1 a moodle 2.
- Limpieza buzones de correo.
- Revisión incidencias sondas CCN.
- Migración VPN de secore a pulse.
- Cambio a la nueva licencia de BbC.
- Ramsonware Egregor en un equipo de la VLAN de Salas de formación del CEJ.
- Reuniones diversas empresas para proyectos de contratación.
- Estudio implantación de ACCEDA para sede electrónica en el CEJ.
- Realización diversas fotos de grupo.
- Creación de salas en BbC.



- Soporte foros Moodle.
- Resolución incidencias certificados de cursos.
- Incidencias y peticiones con buzones de correo.
- Configuración y matriculación alumnos cursos de formación interna del CEJ.

B. Soporte tecnológico en eventos del CEJ.

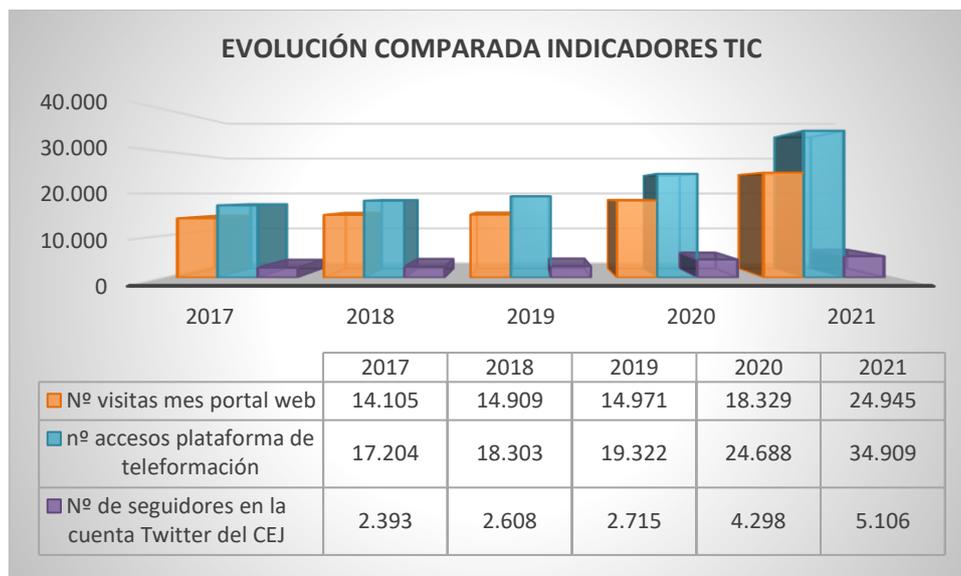
El equipo de informática ha dado soporte durante el año 2021 a los siguientes eventos:

- Acto de clausura de la 44ª promoción de Letrados de la Administración de Justicia (promoción interna)
- Inauguración del curso selectivo de la 59ª promoción de Fiscales de manera telemática
- Soporte a los ponentes en el curso selectivo de la 59ª promoción de Fiscales en aulas: retransmisión BbC.
- Soporte ciclo de Mesa redonda: Hacia un nuevo proceso penal.
- Soporte jornada de “Presentación del protocolo de valoración forense urgente del riesgo de violencia de género”.
- Preparación sala de reuniones para distintos ponentes de cursos
- Soporte ciclo de Mesa redonda La Dimensión Constitucional del Nuevo Proceso Penal
- Soporte ciclo Mesa redonda 23 de marzo – La función investigadora del Ministerio Fiscal.
- Soporte Reunión FORMACIONPAJ
- Soporte Ciclo Mesa redonda- Cambio del rol judicial en el Anteproyectos de Ley de Enjuiciamiento Criminal.
- Soporte MESA REDONDA “Los XXV años de la Ley del Jurado”
- Soporte Mesa redonda LGTBI+ desde la perspectiva de Justicia.
- Soporte acto de entrega de despachos de la 59ª Promoción de Fiscales.
- Soporte Grupo de trabajo LECRIM mes de julio.
- Soporte Escuela de verano mes de julio.
- Soporte Grupo de Trabajo LECRIM: El fiscal investigador.
- Soporte Reunión para curso CITCO-ORGA recuperación de activos Instancia Moodle.
- Soporte curso sala de reuniones 25 al 28 octubre.
- Soporte a la Jornadas Mayores 26 octubre.



- Soporte a la Sesión del Consejo Médico Forense en el CEJ.
- Soporte entrega de despachos de 30ª promoción de médicos forenses.
- Soporte entrega de despachos de la 44ª promoción de Letrados de la Administración de Justicia (TL).
- Soporte grabación las IV jornadas del pacto de estado contra la Violencia de Género.
- Soporte examen 4º turno del CGPJ.
- Soporte a las sesiones Consejo del CEJ.

EVOLUCIÓN COMPARADA DE LOS PRINCIPALES INDICADORES DE ACTIVIDAD TIC.



C. Otros datos de interés:

- Visitas a Moodle: 3.405.923
- Visitas a Portal web: 299.349



IV. SEGUIMIENTO DE PLAN ESTRATEGICO 2021-2024



A. PROGRAMACIÓN DE ACTUACIONES PARA EL AÑO 2021

PLAN ESTRATÉGICO 2021-2024. CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS O.A					2021			
					SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	
OBJETIVOS	LINEAS ESTRATÉGICAS	PROYECTOS	ACTUACIONES					
TRANSFORMACIÓN PROFESIONAL	ESTRATEGIA DE APRENDIZAJE	1 Oficina de Transformación Pedagógica	1.1	Coordinación todos los servicios y estrategia				
			1.2	Estrategia, planificación y seguimiento				
			1.3	Apoyo planificación y seguimiento				
	REFUERZO Y CAPACITACIÓN DE COLABORADORES	2 Evaluación de los procesos de aprendizaje	2.1	Formación de formadores				
			2.2	Apoyo a la función docente				
			2.3	Evaluación y certificación				
	CREACIÓN DE CONTENIDOS	3 Oficina de creación de contenidos	3.1	Creación de contenidos formativos				
			3.2	Implementación y customización plataforma				
			3.3	Gestión y mantenimiento plataforma				
	RECONOCIMIENTO ACADÉMICO	4 Adaptación FI de FS y LAJ al Espacio Europeo de Educación Superior	4.1	Grupo de trabajo máster FS				
			4.2	Grupo de trabajo máster LAJ				
	IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	5 Plan de atracción de talento	5.1	Programa de preparación de oposiciones				
	DEBATE Y ANALISIS	6 Laboratorio de ideas	6.1	Grupos de trabajo e investigación				
			6.2	Jornadas y encuentros				
6.3			Actividades en abierto					
		7		7.1	Manuales de procedimientos			



	RESPONSABILIDAD SOCIAL Y TRANSPARENCIA	13	Responsabilidad social en la gestión	13.1	Actualización código de conducta					
				13.2	Plan de conciliación de la vida laboral, personal y familiar					
				13.3	Plan de igualdad					
		14	Transparencia y comunicación el CEJ	14.1	Transparencia y acceso a la información Pública					
				14.2	Comunicación interna					
				14.3	Comunicación externa e institucional					
INVESTIGACIÓN Y DIVULGACIÓN INNOVADORAS	APUESTA POR LA MODERNIZACIÓN	15	Transformación y adaptación de espacios y sistemas tecnológicos	15.1	Transformación y adaptación de espacios y sistemas tecnológicos					
				15.2	Formación multicanal					
	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DIVULGACIÓN.	16	Centro de investigación técnico-jurídico	16.2	Investigación prospectiva e innovación					
				17	Espacio de consulta y divulgación técnico-jurídico	17.1	Espacio de consulta técnico-jurídica.			
						17.2	Portal de opositor			



B. SEGUIMIENTO PLAN ESTRATÉGICO 2021-2024

AÑO 2021

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROYECTOS	SUBPROYECTOS	ACTUACIONES REALIZADAS EN 2021
ESTRATEGIA DE APRENDIZAJE	OFICINA DE TRANSFORMACIÓN PEDAGÓGICA	<ul style="list-style-type: none"> COORDINACIÓN DE TODOS LOS SERVICIOS Y ESTRATEGIAS ESTRATEGIA, PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Preparación de los pliegos para la contratación de un servicio de OTP. ✓ Participación activa de carreras y cuerpos, así como de la Comisión Pedagógica, en el proceso de revisión y adaptación de los planes docentes de cursos selectivos y formación continua. ✓ Definición de ejes estratégicos en los planes de formación continua.
REFUERZO Y CAPACITACIÓN DE COLABORADORES	EVALUACIÓN DE PROCESOS DE APRENDIZAJE	<ul style="list-style-type: none"> FORMACIÓN DE FORMADORES APOYO A LA FUNCION DOCENTE EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ampliación de la red de formadores mediante la realización de convocatorias públicas de selección de docentes y tutores. ✓ Impartición de un curso online tutorizado de formación de formadores dirigido a los equipos docentes del curso selectivo de la 59ª promoción de fiscales. ✓ Creación de un curso autoformativo de formación de formadores. ✓ Mejora en el sistema de evaluación mediante la redefinición de las encuestas de evaluación de la calidad formativa.
CREACIÓN DE CONTENIDOS	OFICINA DE CREACIÓN DE CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none"> CREACIÓN DE CONTENIDOS FORMATIVOS 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Creación de materiales formativos multimedia a medida para:



		<ul style="list-style-type: none"> IMPLEMENTACIÓN Y CUSTOMIZACION PLATAFORMA GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA 	<ul style="list-style-type: none"> Cursos de policía judicial. Curso selectivo de médicos forenses. Formación en lengua de signos. ✓ Adquisición de materiales multimedia como resultado de colaboraciones: <ul style="list-style-type: none"> Spanish judicial system Legal language training: compared judicial systems. Prevención de violencia contra las mujeres. ✓ Preparación de los pliegos para la contratación de: <ul style="list-style-type: none"> Cursos de Derecho Foral Cursos de idiomas Cursos de ofimática Servicio OTP (incluye el desarrollo de materiales multimedia, así como la gestión y mantenimiento de Moodle)
RECONOCIMIENTO ACADÉMICO	ADAPTACIÓN FI DE FS Y LAJS AL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR	<ul style="list-style-type: none"> GRUPO DE TRABAJO MASTER FISCALES GRUPO DE TRABAJO MASTER LAJS 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Convocatoria de un proceso de selección de universidades para la creación de un Master Universitario Oficial en el Ejercicio de las Funciones del Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia y un Master Universitario Oficial en el Ejercicio de la Carrera Fiscal (actualmente en fase de redefinición).
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	PLAN DE ATRACCIÓN DE TALENTO	<ul style="list-style-type: none"> PROGRAMA DE PREPARACIÓN DE OPOSICIONES (BECAS PARA OPOSICIONES) 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Incorporación del programa de preparación de oposiciones en el Plan Estratégico de



			Subvenciones 2022-2024 del Ministerio de Justicia.
DEBATE Y ANÁLISIS	LABORATORIO DE IDEAS	<ul style="list-style-type: none"> • GRUPOS DE TRABAJO E INVESTIGACIÓN • JORNADAS Y ENCUENTROS • ACTIVIDADES EN ABIERTO 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Creación del grupo de trabajo para el estudio del Anteproyecto de Ley de Enjuiciamiento Criminal ✓ Celebración de jornadas, encuentros y actividades en abierto: <ul style="list-style-type: none"> ○ La Justicia de cerca: el podcast del Centro de Estudios Jurídicos. ○ Escuela de Verano del CEJ. ○ Igualdad de oportunidades y lucha contra la violencia de género. ○ Ciclo "El Nuevo Proceso Penal". ○ Actividades generales.
AGILIDAD Y EFICIENCIA ORGANIZATIVA	ORGANIZACIÓN ALINEADA AL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	PLANES ANUALES DE ACTUACIÓN	✓ Elaboración Plan de actuación 2022
GESTIÓN DIGITAL	TRANSFORMACIÓN DIGITAL	SEDE ELECTRÓNICA. CARPETA CUIDADANA.	✓ Entorno pruebas ACCEDA para tener subselección electrónica en la sede electrónica del Ministerio de Justicia
GESTIÓN DIGITAL	TRANSFORMACIÓN DIGITAL	REGISTRO ELECTRÓNICO.	✓ Registro electrónico GEISER desde abril 2020
APUESTA POR LA MODERNIZACIÓN	TRANSFORMACIÓN Y ADAPTACIÓN DE ESPACIOS Y SISTEMAS TECNOLÓGICOS	TRANSFORMACION Y ADAPTACIÓN DE ESPACIOS Y SISTEMAS TECNOLOGICOS	✓ Iniciados los pliegos para la licitación de mejoras en el sistema de



			audiovisuales e instalación de suelo técnico.
APUESTA POR LA MODERNIZACIÓN	TRANSFORMACIÓN Y ADAPTACIÓN DE ESPACIOS Y SISTEMAS TECNOLÓGICOS	FORMACIÓN MULTICANAL	<ul style="list-style-type: none">✓ Moodle✓ Webinars✓ Experiencias formación abierta: ciclos formativos youtube, escuela de verano y podcast.